



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SDSCJ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y Funciones.....	6
1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.....	10
1.3. Base Normativa y Período Cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de Medición.....	12
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.....	12
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	12
2.4. Hechos Ocurridos Después del Período Contable.....	12
2.5. Otros Aspectos.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3. Correcciones Contables.....	17
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.....	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	20
7.1. Ingresos Tributarios.....	20
7.2. Deterioro Cuentas por Cobrar.....	20
7.3. Cuentas por Cobrar Vencidas no Deterioradas.....	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	29
NOTA 9. INVENTARIOS	29
9.1. Bienes y Servicios.....	29



9.2. Criterio de Valoración	33
9.3. Inventarios Recibidos en Transacciones sin Contraprestación y Distribución de Forma Gratuita o a Precios de no Mercado.....	33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	35
10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles.....	35
10.2. Detalles, Saldos y Movimientos PPE-Inmuebles	44
10.3. Construcciones en curso	46
10.4. Estimaciones	46
10.5. Revelaciones Adicionales.....	48
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	53
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	53
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	53
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	53
14.1. Detalle Saldos y Movimientos.....	53
14.2. Revelaciones Adicionales	54
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	60
16.1. Desglose – Subcuentas Otros.....	60
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	73
17.2. Arrendamientos operativos	73
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	75
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	75
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	75
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	76
21.1. Revelaciones Generales.....	76
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	84
22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	85
22.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.....	86
22.3. Beneficios y Plan de Activos Por Terminación del Vínculo Laboral o Cont.....	87
22.4. Beneficios y Plan de Activos Pos Empleo – Pensiones y Otros.....	87
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo.....	88



NOTA 23. PROVISIONES	88
23.1. Litigios y Demandas	88
NOTA 24. OTROS PASIVOS	89
24.1. Desglose – Subcuentas Otros	90
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	96
25.1. Activos Contingentes	96
25.2. Pasivos Contingentes.....	97
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	101
26.1. Cuentas de Orden Deudoras	101
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras	102
NOTA 27. PATRIMONIO	103
27.1 Movimiento Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores	104
NOTA 28. INGRESOS	105
28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación	105
28.2. Venta de Bienes y Servicios	108
28.3. Otros Ingresos.....	109
NOTA 29. GASTOS	115
29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas	116
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	117
29.3. Transferencias y Subvenciones	117
29.4. Gasto Público Social.....	118
29.5. De Actividades y/o Servicios Especializados	118
29.6. Operaciones Interinstitucionales.....	118
29.7. Otros Gastos.....	119
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	120
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	120
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	121
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	121



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMERCIAL Y JUSTICIA

Notas a Los Estados Financieros de la SDSCJ

5

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	121
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	121
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	121
OTRAS REVELACIONES	121
SOSTENIBILIDAD CONTABLE	134
DEPURACIÓN DE CARTERA	135

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, del Concejo de Bogotá D.C, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

La SDSCJ se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

REGIMEN JURÍDICO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo



- aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades, de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
 - c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
 - d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
 - e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
 - f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
 - g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
 - h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
 - i. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
 - j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
 - k. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
 - l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.

- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- u. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- v. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- w. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- x. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.

- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:

- o Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
- o Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.
- o Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
- o Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.
- z. Las demás que le señalen los acuerdos distritales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- a. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- b. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
- d. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
- e. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
- f. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.
- g. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- h. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
- i. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio

ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.

- j. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La SDSCJ hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

MARCO REGULATORIO CONTABLE

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como Entidad Contable Pública de gobierno, da cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública Expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para entidades de gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública

1.3. Base Normativa y Período Cubierto

El marco normativo aplicado por la SDSCJ para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus actualizaciones.

Adicionalmente, las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ actualizado en su versión 5 en el mes de diciembre de 2024, y en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022.

La entidad generó para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los siguientes estados financieros, debidamente certificados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y pagos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos necesarios y el talento humano, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó el mes de diciembre de 2024, con un (1) profesional Especializado grado 222-30, responsable del proceso contable de la entidad, dos (2) profesionales universitarios grado 219-16; un (1) técnico administrativo y tres (3) contratistas.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La SDSCJ no es una entidad agregadora de información financiera.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, con los siguientes logros:

LOGROS Y RESULTADOS

- Presentación y validación de los Estados Financieros de manera trimestral, de la vigencia 2024, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de los aplicativos: Bogotá Consolida y BOGDATA, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Publicación trimestral, en la página web de la SDSCJ de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la DIAN de la vigencia 2023.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena ante la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá de la vigencia 2023.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras.

- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad con corte a diciembre de 2024.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de las diferentes cuentas que conforman el Estados financiero y de Resultados de la entidad.
- Se realizaron las depuraciones de cartera y sostenibilidad contable, de acuerdo a lo aprobado en el comité de cartera y en el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Los activos y pasivos de la SDSCJ se miden principalmente por el costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación recibida o entregada, para adquirir un activo o para el pago de un pasivo (según corresponda). Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos (tales como Propiedades, Planta y Equipo, Activo intangibles y Cuentas por cobrar) y los pasivos (Cuentas por Pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo).

Los hechos económicos en la SDSCJ se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del período contable.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Los Estados Financieros se preparan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de pesos colombianos (COP), y sus cifras están expresadas en pesos (aplica también como redondeo de las cifras).

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la SDSCJ no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos Ocurredos Después del Período Contable

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros Aspectos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No.0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No.000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, la SDSCJ en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 (por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital), creó y reglamentó el Comité de Cartera de la entidad mediante

la Resolución No.428 del 9 de septiembre de 2021, y adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.669 del 29 de diciembre de 2021. El Comité de Cartera está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia, el Profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Director (a) de Bienes, el Asesor Código 105 Grado 07 que determine el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SDSCJ aplica el juicio profesional para el reconocimiento de los hechos económicos de conformidad con la normatividad asociada al proceso y los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables, el cual cuenta con dos anexos:

- Anexo Operativo a la Política Contable de Cuentas por Cobrar relacionado con los Intereses Moratorios, el cual señala que los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de estos y su valor pueda medirse fiablemente. Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo.
- Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.

3.2. Estimaciones y Supuestos

3.2.1. Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY, y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de

Pagos (OPGET), Nómina (SIAP), Almacén e Inventarios (SAI/SAE), Multas CNSCC (LICO) y Cobro persuasivo de multas CNSCC (COPE).

3.2.2. Deterioró de las cuentas por cobrar

La SDSCJ, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con:

- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH - área encargada del cobro no tributario, quienes en aplicación al marco normativo para entidades de gobierno establecen los criterios necesarios para determinar el deterioro de dichas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría de Bogotá, por concepto de Responsabilidades Fiscales, quienes en atención a las disposiciones de la Carta Circular No.030 del 28 de junio de 2024 (de la Contadora General de Bogotá D.C), remiten la información necesaria para el reconocimiento del deterioro de estas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se realiza por parte de la SDSCJ se podrá tomar como referencia la metodología indicada en Carta Circular 122 de 2023, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad adaptándola al comportamiento específico de la cartera por este concepto.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo, de acuerdo con la información remitida por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ, área encargada del cobro persuasivo y de acuerdo a la normatividad vigente.

3.2.3. Conciliación de almacén

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.4. Propiedades, planta y equipo

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus

propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos en el resultado del período.

3.2.5. Libros de contabilidad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

A partir del 1 de octubre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) y auxiliares, en el módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo, se encuentran en los archivos digitales de la Dirección Financiera.

La SDSCJ prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

3.2.6. Reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales

En atención a las directrices de la Circular Externa No.29 del 28 de diciembre de 2023, de la Contadora General de Bogotá D.C., la valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. Los registros contables del contingente se



realizan con base en la información del aplicativo, el cual atiende los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.3. Correcciones Contables

Durante la vigencia 2024, se realizaron correcciones contables, ajustando inconsistencias cometidas en la vigencia 2023, y anteriores, así como el reconocimiento de lo definido en la Resolución 417 expedida por la CGN, las cuales se ven reflejados en la cuenta **310901-Utilidades o excedentes acumulados**, así:

CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Ajustes por cuentas por cobrar	17.357.270,00	Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pagos de indemnizaciones.
Ajustes por propiedades, planta y equipo	211.555.362,00	Ajustes por valores de interventoría contabilizados dobles en equipo de comunicación y computación.
Ajustes a bienes y servicios pagados por anticipado	-8.132.123.613,00	Reclasificación de cuentas contables de acuerdo con la Res.417 de dic de la CGN.
Ajustes a cuentas por pagar	5.613.002,00	Ajuste a contabilización doble de cuentas por pagar.
Ajustes por beneficios a los empleados y otros	-96.969.651,00	Ajustes de pasivo real de nómina.
Ajustes por otros pasivos	511.541.973,00	Ajustes por pagos de sentencias falladas en contra de la entidad.
TOTAL AJUSTES	-7.483.025.657,00	

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

En la vigencia 2024, en la SDSCJ no se presentaron riesgos financieros, toda vez que no se contaba con títulos de deudas, préstamos por cobrar o por pagar. Por lo anterior, no se vio expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, y el Manual Operativo de Políticas Operativas contables de la SDSCJ actualizado en su versión 5 en diciembre de 2024.

Las políticas contables que se incluyen en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Política de bienes (inventarios; propiedades, planta y equipo; y activos intangibles)

- Otros activos
- Cuentas por pagar y otros pasivos
- Beneficios a los empleados
- Provisiones, activos y pasivos contingentes
- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Arrendamientos
- Presentación de estados financieros y revelaciones
- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores
- Hechos ocurridos después del período contable

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ durante los períodos de enero a diciembre de 2024, fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ.

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

“Numeral 4.7.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. La materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad.”

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la SDSCJ acorde a los hechos económicos que se presentan en la entidad:

Nota No.	Notas que no le aplican a la entidad
6	Inversiones e instrumentos derivados
8	Préstamos por cobrar
11	Bienes de uso público e históricos y culturales
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de inversión
15	Activos biológicos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos de deuda
20	Préstamos por pagar
30	Costo de ventas
31	Costos de transformación
32	Acuerdos de concesión – entidad concedente

Nota No.	Notas que no le aplican a la entidad
33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
34	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
35	Impuesto a las ganancias
36	Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las cajas menores para la vigencia 2024, fueron constituidas mediante la Resolución 0056 del 1 de abril de 2024, con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia así: “Artículo 1°. Constitución y cuantía. Constitúyase en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal del 2024, dos (2) Cajas Menores a saber:

1. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
2. Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.”

Los montos asignados para la vigencia fueron:

CONCEPTO	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJER	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Total Mensual por Caja	1.230.000	1.380.000
Total Vigencia por Caja (Hasta Diciembre de 2024)	12.300.000	13.800.000

Las cajas menores están reglamentadas por lo dispuesto en el Artículo 57° del Decreto Distrital 192 de 2021 “*por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”, la Resolución DDC No. 002 del 02 de septiembre de 2022 por la cual se actualiza el “*Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores*” y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 “*Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores*”.

A 31 de diciembre de 2024 esta cuenta reporta un saldo de \$0, toda vez que, dentro de los plazos establecidos por la Secretaria Distrital de Hacienda se realizó reintegro de los recursos a la Dirección Distrital de Tesorería de conformidad al procedimiento establecido para el manejo de estos fondos fijos. La Caja Menor asignada a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con un monto fijo de \$ 1.380.000 hizo el cierre el pasado 05 de diciembre de 2024 y el 16 de diciembre de 2024 el registro en el sistema BogData, sin que se realizaran gastos durante la vigencia. Respecto a la caja menor de la Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres no se solicitó giro ni apertura de esta.



Las cajas menores en la SDSCJ se constituyen para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CUENTAS	DIC-2024			DIC-2023			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	39.726.893.501,52		39.726.893.501,52	33.049.962.110,25		33.049.962.110,25	6.676.931.391,27
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59.930.516.543,00		59.930.516.543,00	53.341.386.503,00		53.341.386.503,00	6.589.130.040,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.487.163.237,85		2.487.163.237,85	2.381.099.926,85		2.381.099.926,85	106.063.311,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-22.690.786.279,33		-22.690.786.279,33	-22.672.524.319,60		-22.672.524.319,60	-18.261.959,73
138614 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-21.729.376.807,94		-21.729.376.807,94	-21.440.356.680,91		-21.440.356.680,91	-289.014.127,03
138690 - Otras cuentas por cobrar	-961.415.471,39		-961.415.471,39	-1.232.167.638,69		-1.232.167.638,69	270.752.167,30

7.1. Ingresos Tributarios

No aplica

7.2. Deterioro Cuentas por Cobrar

CONCEPTOS	DETERIORO					
	Dic. 2024	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59.930.516.543,00	(21.440.356.680,91)	(338.685.462,42)		49.671.335,39	(21.729.376.807,94)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.487.163.237,85	(1.232.167.638,69)	(68.249.813,18)	0,00	339.001.980,48	(961.415.471,39)
138421 - Indemnizaciones	1.233.655.932,54	(610.782.160,03)			289.291.406,43	(321.490.753,60)
138426 - Pago por cuenta de terceros	181.280.828,96	(24.855.193,93)	(27.463.442,00)		14.855.194,00	(37.463.441,93)
138432 - Responsabilidades fiscales	846.638.963,35	(593.333.539,73)	(40.788.371,18)		31.658.635,05	(602.461.275,86)
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	225.587.513,00	(3.196.745,00)			3.196.745,00	0,00
Total	62.417.679.780,85	(22.672.524.319,60)	(406.935.275,60)	0,00	388.673.315,87	(22.690.786.279,33)

1311-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024, de \$ 59.930.516.543, los cuales corresponden a las siguientes subcuentas:

131102-Multas y sanciones

En esta cuenta que, a 31 de diciembre de 2024, su saldo de \$ 58.629.913.232, está compuesto principalmente cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia-CNSCC (Ley 1801 de 2016), discriminadas así:

ESTADO REGISTRO	No. COMPARENDOS	VALOR
Cobro Coactivo	179.941	\$ 55.570.813.459
Cobro Persuasivo	4.984	\$ 1.533.270.901
TOTAL	184.925	\$57.104.084.360

Otros de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las sanciones que generalmente impone la entidad por incumplimientos contractuales las cuales, a diciembre 31 de 2024, presentan a un saldo de \$ 1.525.828.872, discriminados, así:

RELACIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS- DICIEMBRE 2024	
IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO	VALOR
80025316	1.164.508,00
900430367	800.000,00
1023865195	631.900,00
51915460	10.950.198,00
51915460	255.492,00
900608419	737.446.007,00
900608419	353.905.520,00
900608419	417.706.225,00
1024543982	2.969.022,00
TOTAL	1.525.828.872,00

131190-Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2024, este rubro asciende a la suma de \$1.300.603.311 trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad. Los siguientes son los terceros y los saldos que componen la subcuenta:

TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - E.S.P.	272.362.266
Servicios Postales Nacionales S.A.	15.170.768

TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Jesús Ramos	5.162.928
MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	5.033.988
Fiscalía General de la Nación	1.002.873.361
TOTAL	1.300.603.311

1384-Otras cuentas por cobrar

Dentro de la composición de esta cuenta se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de \$ **2.487.163.237,85** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, responsabilidades fiscales, entre otras.

138421-Indemnizaciones

Corresponde al valor del cobro de las indemnizaciones por los siniestros tramitados ante las compañías de seguros. A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la subcuenta asciende a la suma de \$**1.233.655.932,54**, que corresponde al tercero Castell Camel, el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y es objeto de deterioro.

138426-Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2024, es de \$**181.280.828,96** que corresponde a Incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y por licencias de maternidad o paternidad, cuyo valor se calcula de conformidad con lo establecido en la regulación vigente sobre la materia y que se encuentran pendientes de ser reembolsadas a la SDSCJ por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y/o las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, a las que estén afiliados los funcionarios de la SDSCJ.

La siguiente es la composición del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades:

NIT	Entidad Promotora de Salud	VALOR
901.037.916	ADRES	4.317.102,00
860.066.942	COMPENSAR	34.520.688,94
805.000.427	COOMEVA	0,00
830.003.564	FAMISANAR	43.954.605,00
930.113.831	ALIANSA SALUD EPS	1.434.702,00
900.156.264	NUEVA EPS	4.323.384,01
860.011.153	POSITIVA ARL	22.495.419,06
800.130.907	SALUD TOTAL	4.433.240,00
800.251.440	SANTITAS	64.202.368,00
800.055.702	SURA	1.599.320,00
	Total general	181.280.828,96

138432-Responsabilidades Fiscales

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la subcuenta es de \$ 846.638.963,35 originado por el tratamiento que aplica la SDSCJ para el reconocimiento de las responsabilidades, el cual, está establecido en las políticas operativas de la SDSCJ de acuerdo con Circular externa 25 de 2021, emitida por la DDC. El saldo presentado está conformado por las siguientes responsabilidades:

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	SALDO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
1844	20/04/2005	19189311	\$ 828.856.460,70	\$ 828.856.460,70	\$ 2.787.720.561,17
1955	02/03/2006	8244401	\$ 17.782.502,65	\$ 17.782.502,65	\$ 57.959.102,17
			\$ 846.638.963,35	\$ 846.638.963,35	

138490-Otras cuentas por cobrar

138490001-Recuperaciones

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de la subcuenta es de \$ 225.587.513 discriminados, así:

1. Gastos recurrentes de casas de justicia pendientes de recuperación:

NIT/CC	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024
800.165.862	68.480.683
899.999.061	40.793.158
TOTAL	109.273.841

El Distrito Capital cuenta actualmente con dieciséis (16) Casas de Justicia, ubicadas en catorce (14) localidades de la ciudad. En estas Casas, hacen presencia entidades del Orden Nacional y Distrital, en las que el Distrito brinda bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las Casas y para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada entidad operadora, en especial, de los servicios que constituyen gastos recurrentes comunes. Se entiende por gastos recurrentes aquellos que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-SDSCJ- incurre globalmente, como responsable en la ciudad del Programa Nacional de Casas de Justicia-PNCJ, para el funcionamiento de los equipamientos, en particular, son los gastos de los servicios públicos domiciliarios (energía, agua y alcantarillado, aseo público), cafetería, aseo interno y vigilancia.

- a. Para determinar los servicios que componen los gastos recurrentes comunes se tiene en cuenta que: Los mantenimientos locativos de las instalaciones, así como el pago de los cánones de arrendamientos -de los inmuebles que aplique- están a cargo

exclusivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por ser de su responsabilidad la provisión de los equipamientos.

- b. Los servicios de internet y de telefonía son responsabilidad exclusiva de cada una de las entidades operadoras en las Casas de Justicia. No obstante, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia será la encargada de la adecuación de cableado para la conexión de dichos servicios en los espacios y los equipos de las entidades operadoras que lo requieran.
- c. La dotación de mobiliarios y de las herramientas tecnológicas que requiera cada entidad operadora en las Casas de Justicia, tales como teléfonos, computadores, impresoras, scanner, y demás que sean necesarios para el cumplimiento propio de sus funciones, salvo acuerdo expreso en contrario, será de su propia responsabilidad.

A 31 de diciembre 2024, se tienen los siguientes Convenios:

1-Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1715/2021 celebrado con Secretaría Distrital de Gobierno.

2- Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1813/2021 celebrado con Consejo Superior de la Judicatura.

2. Registros de sanciones impuestas a exservidores, así:

NIF/CC	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024
80.028.875	8.388.033
53.130.948	865.117
1.015.409.756	828.444
79.843.396	36.371.479
86.083.017	67.398.057
51.754.928	2.462.542
TOTAL	116.313.672

- Según Resolución 652 de septiembre 09/2022 expedida por la SDSCJ, en el resuelve del ARTÍCULO 2: establece como valor a reintegrar por parte del exservidor, identificado con cédula de ciudadanía número 80.028.875 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$8.388.033) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.

- Según Resolución 764 de diciembre 30/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del exservidor, identificado con cédula de ciudadanía número 86.083.017 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$67.398.057) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 205 de junio 23/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la exservidora, identificada con cédula de ciudadanía número 51.754.928 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$2.462.542) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución, según documentos de referencia de la Dirección de Tesorería de Secretaria Distrital de Hacienda, en el año 2023 se realizaron abonos por valor de \$ 1.955.000,00 M/cte.
- Según Resolución 794 de noviembre 24/2022 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del exservidor, identificado con cédula de ciudadanía número 79.743.396 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$36.371.479) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 270 de mayo 5/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la exservidora, identificada con cédula de ciudadanía número 53.130.948 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$865.117) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 364 de mayo 16/2023 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la servidora, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.409.756 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$828.444) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.

1386-Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de, **\$-22.690.786.279,33** corresponde al deterioro reconocido por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (de recuperación de dicha cuenta por cobrar) descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.



A continuación, se describe el reconocimiento que de este concepto se ha efectuado en la SDSCJ, cuya estimación se ha realizado de manera INDIVIDUAL para las cuentas por cobrar de los siguientes conceptos:

SALDOS DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO DEL DETERIORO	VALOR
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	
	Multas por CNSCC	-21.729.370.807,94
138690	Otras cuentas por cobrar	
	Indemnizaciones	-321.490.753,60
	Responsabilidades fiscales	-602.461.275,86
	Incapacidades	-37.463.441,93
TOTAL		-22.690.786.279,33

Deterioro de Multas Impuestas en Atención del CNSCC e Indemnizaciones, en Cobro Coactivo

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus estados financieros el deterioro de las cuentas por cobrar en **cobro coactivo** y **cobro persuasivo**, con base en la información proporcionada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y la Oficina de Cobro Persuasivo, adscrita a la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Dado que la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) es la entidad responsable de la gestión de cobro, realiza las evaluaciones pertinentes para asignar una valoración porcentual a los indicios de deterioro, considerando la relevancia de cada caso. Este análisis se lleva a cabo teniendo en cuenta factores como la clasificación de la cartera, la recuperabilidad de los recursos, el comportamiento del mercado y las variaciones económicas, entre otros aspectos.

El valor del deterioro se determina a partir de los siguientes criterios:

- **Identificación del sancionado:** acto administrativo, nombre e identificación del sancionado.
- **Clasificación de la cartera:** estado del título ejecutivo, etapa del proceso, búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdos de pago e incumplimientos.
- **Temporalidad de la obligación:** fechas de ejecutoria, prescripción, última modificación y antigüedad de la obligación (en años).
- **Aspectos financieros:** cuantía de la obligación, valor pagado y saldo pendiente.
- **Determinación del deterioro:** indicios de deterioro, valor de los flujos de efectivo futuros estimados, tiempo estimado de recuperación, tasa TES aplicable y valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Deterioro de Responsabilidades Fiscales

Respecto al deterioro de las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, es esta entidad quien realiza el cálculo de este y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su vez hace el envío a las entidades del nivel central (entre estas la SDSCJ), de acuerdo con los convenios celebrados entre estas entidades.

Para la determinación del valor del deterioro de las responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes aspectos:

- Número del proceso, fecha de apertura, nombre del ejecutado, identificación del ejecutado.
- Valor inicial de la obligación (capital), intereses moratorios causados, valor total de la obligación a la fecha de corte, pagos (capital e intereses moratorios), saldo de la obligación (capital e intereses moratorios), saldo total de la obligación.
- Estado actual del proceso.
- Los conceptos analizados para la determinación del porcentaje de los indicios de deterioro son: antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pagos, índice de efectividad en recaudo, reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado).
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE capital e intereses moratorios), tasa de interés TES (cero cupones a 5 años), plazo de recuperación (en años), valor presente (VP) del FEFE capital e intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690-Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar - Otras cuentas por cobrar, únicamente lo correspondiente al deterioro del capital.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No.1, del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del deterioro por este concepto.

Deterioro de Incapacidades

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es suministrado para su reconocimiento, por parte de la Dirección de Gestión Humana-DGH de la SDSCJ (quien es el área encargada de la administración y control de la gestión de cobro) y realizó dicho proceso de acuerdo con la Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar dispuesta por la DDC en la carta circular N° 122 del 30 de junio de 2023.

7.3. Cuentas por Cobrar Vencidas no Deterioradas

Con la implementación de la normatividad vigente, actualmente no se registran cuentas por cobrar correspondientes a multas impuestas en aplicación del **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)**, que se encuentren en **etapa de cobro persuasivo** y que no presenten deterioro.

A continuación, se presentan las carteras en sus diferentes etapas por vencimientos, deterioradas, así:

Cartera Consolidada

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	52.510	\$ 12.000.951.990
Mayor a 3 años	132.415	\$ 45.103.132.369
Total general	184.925	\$ 57.104.084.359

Cartera En Cobro Coactivo

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	49.119	\$ 11.327.994.343
Mayor a 3 años	130.822	\$ 44.242.819.115
Total general	179.941	\$ 55.570.813.458

Cartera En Etapa Persuasiva

Edad de Cartera	Cantidad	Saldo Total
Entre 1 año y 3 años	3.391	\$ 672.957.647
Mayor a 3 años	1.593	\$ 860.313.254
Total general	4.984	\$ 1.533.270.901

La medición y clasificación de la cartera en el sector público se rige por las normativas de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Estas entidades establecen los lineamientos necesarios para la medición y clasificación de la cartera, exigiendo la revelación de la antigüedad de los saldos. Según la Circular Externa 005 de 2017 de la CGN, se deben seguir los criterios recomendados para la medición y revelación de las cuentas por cobrar en las entidades públicas.

Para este ejercicio, se utilizó la fecha de resolución en firme, que impone la multa al ciudadano. Se tomó como base el 31 de diciembre de 2024 y se restó la fecha de la resolución



para calcular la antigüedad de la cartera. A partir de este cálculo, se establecieron las siguientes categorías de cartera:

- Cartera corriente: Menor a 30 días.
- Cartera vencida: Superior a 30 días.
- Cartera en mora prolongada: Clasificada en rangos de 90, 120, 180 y 360 días.

Los cuadros adjuntos muestran la edad de la cartera, los montos y las cantidades de comparendos en cada etapa de la cartera.

EDAD DE CARTERA	CANTIDAD	SALDO TOTAL
Entre 1 año y 3 años	52.510	\$ 12.000.951.990
Mayor a 3 años	132.415	\$ 45.103.132.369
Total general	184.925	\$ 57.104.084.359

Estado de la cartera

ESTADO DEL REGISTRO	NO. DE COMPARENDOS	VALOR
Cobro Coactivo	179.941	\$ 55.570.813.458
Cobro Persuasivo	4.984	\$ 1.533.270.901
Total general	184.925	\$ 57.104.084.359

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	49.854.482.582	254.994.743.387	-205.140.260.805
1510	Mercancías en existencia	3.505.273.969	11.388.986.413	-7.883.712.444
1520	Productos en proceso	46.349.208.613	243.605.756.974	-197.256.548.361

9.1. Bienes y Servicios

Anexo 9.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	2024 DETERIORO DE INVENTARIOS	
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	VALOR DETERIORO ACUMULADO
1510	Mercancías en existencia	3.505.273.969	0	0
1520	Productos en proceso	46.349.208.613	0	0
TOTAL INVENTARIOS		49.854.482.582	0	0

El grupo 15-Inventarios a corte 31 de diciembre de 2024, refleja un saldo de **\$49.854.482.582**, correspondientes a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (a través de contratos de comodato) en el curso normal de la operación y cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato se encuentra en curso.

1510-Mercancías en Existencia

A diciembre 31 de 2024, esta cuenta refleja un saldo de **\$3.505.273.969**, que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita, como son los equipos de comunicación y computación, elementos de protección y seguridad personal, equipos de transporte, muebles y enseres, maquinaria y elementos de ferretería.

Los rubros más representativos de esta cuenta se reflejan en las subcuentas:

151030-Equipos de Comunicación y Computación

Esta subcuenta presenta un valor de **\$ 1.599.006.376**, el cual está compuesto principalmente por bienes adquiridos y recibidos de algunos Fondos de Desarrollo Local, para entrega a las agencias de seguridad, cuyo proceso de suscripción de comodato se encuentra en curso.

151036-Equipo de Transporte

Esta subcuenta presenta un valor de **\$1.794.730.384**, este saldo está representado en bienes recibidos de los Fondos de Desarrollo Local, para entrega a las agencias de seguridad, cuyo proceso de suscripción de comodato se encuentra en curso.

1520-Productos en Proceso

152002-Construcciones

Esta subcuenta presenta un valor de **\$ 46.349.208.613** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de



infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Lo registrado en esta cuenta (detallados por obras), está conformado por:

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO "PRM" VIGENTE. PARA GARANTIZAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN EL CANTÓN MILITAR DEL NORTE.	99.543.007,00
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACIÓN CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTÓN-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURÍA URBANA No. 1, FACTURA 2980	90.239.610,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	OFICIO 94853	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTOS BRIGADA XIII	53.065.041,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	33.850.088.283,00
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	308.990.520,00
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASÍ COMO SU CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	76.241.513,00
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	1209-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA URI NORTE. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE.	631.544.827,00
JUANA SANZ MONTANO	OFICIOS	PAGOS EXPENSA A CURADURÍA No.3 POR TRAMITE DE LICENCIA DEL PROYECTO URI NORTE	19.103.949,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	2162-2022	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO URI TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	3.236.464.516,00
GERMAN MORENO GALINDO	16351	PAGO DE EXPENSAS URI TUNJUELITO	47.680.058,00



CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
CONSORCIO CANÁ 2024	1903-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN- CER	3.910.295.960,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 2	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CER-	967.640.213,00
KA SAS	1898-2023	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA- CTP	1.838.093.675,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 3	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CTP	541.818.010,00
CONSORCIO COMANDO BOSA 2024	1872-2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD	563.404.931,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CAI BOSA LIBERTAD	114.994.500,00
TOTAL			46.349.208.613,00

Frente a la variación que presenta esta cuenta, es pertinente aclarar que durante la vigencia 2024, en atención a la segunda reunión del comité técnico de sostenibilidad contable se realizó reclasificación, ingreso y traslado del valor correspondiente a la construcción del comando de la MEBOG, así:

En cumplimiento a la normatividad contable, se venían reconociendo en los estados financieros de la SDSCJ, la ejecución de los contratos relacionados con la construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG (incluidos los contratos subrogados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad Liquidado - FVSL), en la cuenta 152002-CONSTRUCCIONES EN CURSO, encontrándose a corte noviembre 30 de 2024, un valor de \$225.643.450.049. Algunos contratos relacionados con esta construcción están en proceso de liquidación y otros incursos en demandas.

Teniendo en cuenta que, se tuvo conocimiento de la terminación de la obra y la entrega a la MEBOG, mediante "Acta de Permiso de Uso (infraestructura) sobre bien inmueble destinado para el funcionamiento del comando de La MEBOG" suscrita por la SDSCJ y la MEBOG, de fecha 23 de octubre de 2023, se hizo necesario realizar los reconocimientos de los hechos económicos generados. En vista de lo cual, se incorporó esta partida en el Plan de sostenibilidad del proceso contable, socializado en el comité realizado el día 28 de agosto de 2024, proponiendo al área de gestión elaborar la ficha de depuración contable para reconocer la construcción por el valor que resulte de restar al valor en libros \$225.643.450.049, el valor de bienes muebles incorporados en el proceso de contratación que a la fecha de la elaboración de la ficha asciende a \$ 14.264.712.584.

Posteriormente, en comité del 20 de diciembre de 2024, la almacenista aclara que el valor de los bienes muebles asciende a \$ 15.774.105.463 e informa que remitirá a la Dirección Financiera los soportes de la entrada de estos bienes para que se ajuste el valor a reclasificar.

En concordancia con lo anterior luego de analizar la situación expuesta y la normatividad asociada, los miembros del Comité de Sostenibilidad Contable de la SDSCJ, en la sesión del 20 de diciembre de 2024, recomendaron la depuración de la partida contable de carácter ordinario para efectuar la reclasificación de la subcuenta 152002-CONSTRUCCIONES EN CURSO según lo expuesto en la ficha No. 003 de 2024.

Así las cosas, se realizó la depuración de la partida de la cuenta contable 152002-001 - CONSTRUCCIONES EN CURSO, conforme a la ficha de depuración de Nro. 003 de 2024, suscrita por la Dirección de Bienes de la SDSCJ, reconociendo la construcción por un valor de \$ 209.869.344.586 y más un pago efectuado durante el mes de diciembre de 2024, por \$4.603.187.424, para un total de \$214.472.532.010 para el inmueble y por \$15.774.105.463 para los bienes muebles (entradas de almacén No.85 y 79, respectivamente).

9.2. Criterio de Valoración

Para la vigencia 2024, no se realizaron valoraciones a los Inventarios de la SDSCJ.

9.3. Inventarios Recibidos en Transacciones sin Contraprestación y Distribución de Forma Gratuita o a Precios de no Mercado

Anexo 9.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN		
			EN FORMA GRATUITA	A PRECIOS DE NO MERCADO	TOTAL DISTRIBUIDO
1510	Mercancías en existencia	6.282.890.563	6.282.890.563	0	6.282.890.563
TOTAL		6.282.890.563	6.282.890.563	0	6.282.890.563

A continuación, se relacionan los valores y entidades de las cuales se recibieron bienes sin contraprestación de la vigencia 2024, de acuerdo con las cifras reportadas en el cuadro anterior, así:

Entidades del nivel central (ECP Bogotá)



FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
28/05/2024	FDL USME	22	Muebles		89.327.000			89.327.000
12/07/2024	FDL USAQUÉN	34	Computadores, portátiles y Videoprojector	54.075.800				54.075.800
12/07/2024	FDL USAQUÉN	35	Licencias		11.823.840			11.823.840
01/08/2024	FDL KENNEDY	42	Muebles		93.223.090			93.223.090
20/09/2024	FDL BOSA	57	Camionetas	862.500.000			37.500.000	900.000.000
18/10/2024	FDL KENNEDY	59	Camionetas	605.000.000			25.000.000	630.000.000
09/12/2024	FDL SAN CRISTOBAL	N/A	Chalecos Antibalas			160.016.050		160.016.050
11/12/2024	FDL USME	N/A	Chalecos Antibalas			559.261.507		559.261.507
17/12/2024	FDL KENNEDY	N/A	Chalecos Antibalas			286.155.122		286.155.122
17/12/2024	FDL PUENTE ARANDA	80	Motocicletas	313.210.384		24.683.849	71.020.000	408.914.233
TOTALES				1.834.786.184	194.373.930	1.005.432.679	62.500.000	2.783.882.409

Otras empresas

FECHA	NOMBRE	E.A.	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO	TOTAL BIENES
ENERO 2024	HEIMCORE S.A.S	2	211.397.764,00			211.397.764,00
MARZO 2024	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - ETB	8	2.032.582.966,00	434.583.252,00	3.135.000,00	2.467.166.218,00
JUNIO 2024	UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTÁ 2023	29	564.392.253,00			564.392.253,00
NOVIEMBRE 2024	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - ETB	65		200.079.000,00		200.079.000,00
NOVIEMBRE 2024	UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTÁ 2023	67	42.448.729,00	13.524.190,00		55.972.919,00
TOTALES			2.850.821.712,00	648.186.442,00	3.135.000,00	3.499.008.154,00

SISTEMA DE INVENTARIOS Y MÉTODO DE VALORACIÓN

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	100.097.527.722,20	85.068.626.096,28	15.028.901.625,92
1610 - Semovientes y plantas	124.800.000,00	72.800.000,00	52.000.000,00
1620 - Maquinaria planta y equipo en montaje	8.878.845.674,00		8.878.845.674,00
1635 - Bienes muebles en bodega	1.112.206.988,00	10.016.215.821,00	-8.904.008.833,00
1655 - Maquinaria y equipo	3.823.486.176,00	3.758.219.221,00	65.266.955,00
1660 - Equipo médico y científico	1.763.071.831,00	1.763.071.831,00	0,00
1665 - Muebles enseres y equipo de oficina	1.551.920.833,00	1.498.191.113,00	53.729.720,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	158.955.532.056,75	133.900.759.154,91	25.054.772.901,84
1675 - Equipos de transporte tracción y elevación	4.117.629.068,00	3.851.569.068,00	266.060.000,00
1680 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	629.909.925,00	623.109.925,00	6.800.000,00
1685 - Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo (CR)	-80.859.874.829,55	-70.415.310.037,63	-10.444.564.791,92
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-80.859.874.829,55	-70.415.310.037,63	-10.444.564.791,92
168504 - Maquinaria y equipo	-1.079.905.797,51	-698.923.245,99	-380.982.551,52
168505 - Equipo médico y científico	-476.802.264,00	-256.951.176,00	-219.851.088,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-691.647.652,27	-541.563.158,55	-150.084.493,72
168507 - Equipos de comunicación y computación	-76.066.520.210,26	-66.860.848.792,55	-9.205.671.417,71
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-2.222.385.505,51	-1.803.542.741,54	-418.842.763,97
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-294.014.574,00	-229.821.681,00	-64.192.893,00
168510 - Semovientes	-20.938.216,00	-13.224.879,00	-7.713.337,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-7.660.610,00	-10.434.363,00	2.773.753,00

En el grupo de propiedades, planta y equipo de la SDSCJ, se incluyen los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos. A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos que presentó este grupo para la vigencia 2024, y la especificación de los bienes muebles, los bienes inmuebles y las construcciones en curso. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1



CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.758.219.221,00	143.916.974.975,91	3.851.569.068,00	1.763.071.831,00	1.498.191.113,00	623.109.925,00	72.800.000,00	155.483.936.133,91
	dic-24 Saldo Final							
	1655 - Maquinaria y equipo	1670 - Equipos de comunicación y computación	1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	1660 - Equipo médico y científico	1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1610 - Semovientes y plantas	Total
(+) ENTRADAS (DB):	137.811.082,00	93.143.523.890,28	532.120.000,00	0,00	155.985.957,00	13.600.000,00	52.000.000,00	94.035.040.929,28
Adquisiciones en compras	137.811.082,00	93.143.523.890,28	532.120.000,00	0,00	155.985.957,00	13.600.000,00	52.000.000,00	94.035.040.929,28
(-) SALIDAS (CR):	-72.544.127,00	-68.116.754.942,44	-266.060.000,00	0,00	-99.415.475,00	-6.800.000,00	0,00	-68.561.574.544,44
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-72.544.127,00	-68.116.754.942,44	-266.060.000,00	0,00	-99.415.475,00	-6.800.000,00	0,00	-68.561.574.544,44
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	3.823.486.176,00	168.943.743.923,75	4.117.629.068,00	1.763.071.831,00	1.554.761.595,00	629.909.925,00	124.800.000,00	180.957.402.518,75
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.823.486.176,00	168.943.743.923,75	4.117.629.068,00	1.763.071.831,00	1.554.761.595,00	629.909.925,00	124.800.000,00	180.957.402.518,75
	dic-23 Saldo Final							
	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	168510 - Semovientes	Total
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.080.504.756,51	-76.073.536.183,26	-2.222.385.505,51	-476.802.264,00	-691.693.330,27	-294.008.907,00	-20.943.883,00	-80.859.874.829,55
Saldo Inicial de la Depreciación	-699.035.835,99	-66.871.198.043,55	-1.803.542.741,54	-256.951.176,00	-541.535.680,55	-229.821.681,00	-13.224.879,00	-70.415.310.037,63
Si Depreciación Directa	-699.035.835,99	-66.871.198.043,55	-1.803.542.741,54	-256.951.176,00	-541.535.680,55	-229.821.681,00	-13.224.879,00	-70.415.310.037,63

	Saldo Final							
	536004 - Maquinaria y Equipo	536007 - Equipos de comunicación y computación	536008 - Equipos de transporte tracción y elevación	536005 - Equipo médico y científico	536006 - Muebles enseres y equipo de oficina	536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	536010 - Semovientes y plantas	Total
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-381.270.327,52	-16.251.001.096,59	-418.842.763,97	-219.851.088,00	-158.209.463,44	-64.187.226,00	-7.713.337,00	-17.501.075.302,52
Gasto Depreciación Directa	-381.270.327,52	-16.251.001.096,59	-418.842.763,97	-219.851.088,00	-158.209.463,44	-64.187.226,00	-7.713.337,00	-17.501.075.302,52
Concepto_NA	381.270.327,52	16.251.001.096,59	418.842.763,97	219.851.088,00	158.209.463,44	64.187.226,00	7.713.337,00	17.501.075.302,52
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0,00	270.993.841,29	0,00	0,00	4.085.894,86	0,00	0,00	275.079.736,15
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-483.213,00	-84.515.657,91	-2.217.168,00	0,00	-3.454.678,07	0,00	-5.667,00	-90.676.383,98
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	284.620,00	6.862.184.773,50	2.217.168,00	0,00	7.420.596,93	0,00	0,00	6.872.107.158,43
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.742.981.419,49	92.870.207.740,49	1.895.243.562,49	1.286.269.567,00	863.068.264,73	335.901.018,00	103.856.117,00	100.097.527.689,20
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguinte)	28,26%	45,03%	53,97%	27,04%	44,49%	46,67%	16,78%	44,68%
USO O DESTINACIÓN	3.823.486.176,00	168.943.743.923,75	4.117.629.068,00	1.763.071.831,00	1.554.761.628,00	629.909.925,00	124.800.000,00	180.957.402.551,75



		dic-24						
		Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	1655- MAQUINARIA Y EQUIPO	1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	Total
+En servicio	3.823.486.176,00	158.955.532.056,75	4.117.629.068,00	1.763.071.831,00	1.551.920.833,00	629.909.925,00	124.800.000,00	170.966.349.889,75
		dic-24						
		Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	162003 - Maquinaria y equipo	162005 - Equipos de comunicación y computación	162008 - Equipos de transporte tracción y elevación	162004 - Equipo médico y científico		162007 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		Total
+En montaje	0,00	8.878.845.674,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.878.845.674,00
		dic-24						
		Saldo Final						
CONCEPTOS / CUENTAS	163501 - Maquinaria y equipo	163504 - Equipos de comunicación y computación	163505 - Equipos de transporte tracción y elevación	163502 - Equipo médico y científico	163503 - Muebles enseres y equipo de oficina	163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		Total
+En bodega	0,00	1.109.366.193,00	0,00	0,00	2.640.795,00	0,00	0,00	1.112.206.988,00

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes muebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2024, en los estados financieros de la entidad son:

1610-Semovientes y Plantas

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 124.800.000, representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, por nacimientos, indemnizaciones y por adquisición a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a ocho (8) caninos que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y Centro Especial de Reclusión.

1620-Maquinaria Planta Y Equipo En Montaje

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024, de \$ 8.878.845.674, que representa el valor de la Maquinaria Planta y Equipo En Montaje, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que se adquirieron principalmente a través del Contrato 1904 de 2023, suscrito con SKG TECNOLOGIA S.A.S., cuyo objeto es “Suministro e instalación de equipos y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de Bogotá D.C” y el Contrato 1896 de 2023, suscrito con la Unión Temporal Fortalecimiento Bogotá 2023, cuyo objeto es “Suministro e instalación de equipos y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia De Bogotá D.C.

1635-Bienes Muebles en Bodega

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024, de \$ **1.112.206.988**, que representa el valor de los bienes muebles en bodega equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que se adquirieron principalmente a través del Contrato 1750 de 2024, suscrito con Nueva Era Soluciones S.A.S., cuyo objeto es “Adquisición de equipos tecnológicos (computadores y portátiles) para la Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia”. Y 3 bienes pagado por La Previsora S.A Compañía De Seguros.

1655-Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2024, de esta cuenta es de \$**3.823.486.176** el cual representa el valor de los bienes como Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado y Equipo de recreación y deporte, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1660-Equipo Médico y Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2024, de esta cuenta es de \$**1.763.071.831**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1665-Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2024, de esta cuenta es de \$ **1.551.920.833**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como Muebles y enseres y Equipo y máquina de oficina, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1670-Equipo de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2024, de esta cuenta es de \$**158.955.532.056,75** el cual representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (en las subcuentas 1-6-70-01- Equipo de comunicación y 1-6-70-02- Equipo de computación), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.



EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-01	VALOR
Servicio	\$20.098.826.636,04
Servicio Video vigilancia	\$103.798.042.140,00
TOTAL 16-70-01	\$123.896.868.776,04

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-02	VALOR
Servicio	\$22.702.928.849,71
Servicio Video vigilancia	\$12.355.734.431,00
TOTAL 16-70-02	\$35.058.663.280,71

1675-Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de **\$ 4.117.629.068**.

1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de equipos de restaurante y cafetería para el servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta presenta un saldo de **\$629.909.925**.

1685-Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

La cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2024, por valor de **\$ -80.859.874.829,55**, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ. Para el período 2024, se realizó ajuste a la depreciación por valor de **\$997.212.553,31** sobre bienes identificados con la vida útil agotada, generando nuevas vidas útiles, al ser bienes al servicio de entidad, los cuales afectaron las siguientes cuentas:

AJUSTE DEPRECIACIÓN 2024		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1-6-85-06	Muebles y Enseres y equipo de oficina	6.835.357,15
1-6-85-07	Equipo de comunicación y computación	964.226.118,17
1-6-85-08	Equipo de transporte, tracción y elevación	26.151.077,99
TOTAL		997.212.553,31

La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta (para lo cual se utilizan las vidas útiles establecidas en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad), la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

10.1.1 PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros



Para las propiedades, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios, se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, Fiscalía General de la Nación, la Brigada XIII del Ejército, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia y el ICBF, entre otras, a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
SOFTWARE	24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1154/2018 OS 3	5 años	938.405.745,00
	9 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 2 656/2019 OS 7 656/2019 OS 13 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 18	5 años	1.900.122.055,00
	25 SOFTWARE	MBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato		1036/2018 OS 20 1997/2022 OS 1 522/2017 OS 5	5 años	1.892.715.249,44
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		959/2020	5 años	31.781.530,00
	2 EQUIPOS DE SEGURIDAD	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1683/2023	5 años	76.627.574,00
	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato		806/2019	5 años	361.885.300,00
	1095 EQUIPOS DE SEGURIDAD	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato		1138/2018 OS 15 1138/2018 OS 6 1997/2022 1997/2022 MOD 2 1997/2022 OS 1	5 años	14.067.235.659,00
	266 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1154/2018 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 2 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 4 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7 1683/2023	5 años	7.551.571.026,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN, CINES	336 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 8 656/2019 OS 9	5 años	10.741.705.799,92
	1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755/2023	5 años	73.836.950,00



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACION DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	9901 EQUIPOS DE COMUNICACION	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036-2018 - 1036-2018 OS 1 - 1036-2018 OS 10 - 1036-2018 OS 11 - 1036-2018 OS 12 - 1036-2018 OS 13 - 1036-2018 OS 14 1036-2018 OS 15 - 1036-2018 OS 16 1036-2018 OS 17 - 1036-2018 OS 18 1036-2018 OS 19 - 1036-2018 OS 2 1036-2018 OS 20 - 1036-2018 OS 22 - 1036-2018 OS 23-1036-2018 OS 25 1036-2018 OS 3 - 1036-2018 OS 4 1036-2018 OS 5 - 1036-2018 OS 6 1036-2018 OS 7 - 1036-2018 OS 8 1036-2018 OS 9 - 1036-2018 OS 20 1679-2023 - 1679-2023 OS 13 2 - 1679-2023 OS 35 - 1679-2023 OS 4 1934-2023 OS 1 - 1997-2022 OS 1 522-2017 - 522-2017 OS 2 522-2017 OS 3 - 522-2017 OS 4 522-2017 OS 7	5 años	143.192.029.040,38	
	12 EQUIPOS DE COMUNICACION	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Comodato		990-2019 OS 2	5 años	650.220.418,00	
	9 EQUIPOS DE COMUNICACION	SECRETARIA DE SALUD	Comodato		1109-2018 760-2018	5 años	2.133.314.465,00	
	13 EQUIPOS DE COMUNICACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato		602-2018 915-2019	5 años	615.494.175,00	
	4 EQUIPOS DE COMUNICACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560-2022 OS 2	5 años	18.801.068,00	
	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068-2018 OS 2	5 años	10.880.000,00	
	8 MAQUINAS GIMNASIA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1138-2018 OS 2	5 años	83.641.975,00	
	14 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		844-2019 OS 1 844-2019 OS 3 844-2019 OS 4 844-2019 OS 6 844-2019 OS 7	5 años	1.830.426.729,00	
	10 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755-2023 1755-2023 OS 1	5 años	280.135.902,00	
	EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	47 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036-2018 OS 10 1138-2018 OS 15 1138-2018 OS 3 1138-2018 OS 8 1138-2018 OS 8	5 años	2.240.540.555,00
9 MAQUINAS		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1683-2023 844-2019 844-2019 OS 2	5 años	65.118.328,00	
2 MAQUINA		INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755-2023	5 años	390.584.568,00	
4 EQUIPOS		MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1138-2018 OS 8	5 años	516.295.840,00	
10 EQUIPOS		DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068-2018 OS 5 1068-2018 OS 8	5 años	399.450.837,48	
7 EQUIPOS		DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068-2018 OS 3 1068-2018 OS 5 1154-2018 OS 1 1154-2018 OS 4 656-2019	5 años	48.390.872,00	
10 EQUIPOS		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		656-2019 OS 10 656-2019 OS 3 656-2019 OS 6 844-2019 OS 5 1036-2018 OS 1 1036-2018 OS 19 1036-2018 OS 20 1036-2018 OS 23 1036-2018 OS 3 1138-2018 OS 1 1138-2018 OS 4 1138-2018 OS 8 1138-2018 OS 16	5 años	104.042.163,00	
76 EQUIPOS		MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036-2018 OS 19 1036-2018 OS 20 1036-2018 OS 23 1036-2018 OS 3 1138-2018 OS 1 1138-2018 OS 4 1138-2018 OS 8 1138-2018 OS 16	5 años	524.166.450,00	
2 EQUIPOS		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560-2022 OS 2	5 años	8.330.000,00	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD		2 MAQUINA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755-2023	5 años	390.584.568,00
	4 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1138-2018 OS 8	5 años	516.295.840,00	
	10 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068-2018 OS 5 1068-2018 OS 8	5 años	399.450.837,48	
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068-2018 OS 3 1068-2018 OS 5 1154-2018 OS 1 1154-2018 OS 4 656-2019	5 años	48.390.872,00	
	10 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		656-2019 OS 10 656-2019 OS 3 656-2019 OS 6 844-2019 OS 5 1036-2018 OS 1 1036-2018 OS 19 1036-2018 OS 20 1036-2018 OS 23 1036-2018 OS 3 1138-2018 OS 1 1138-2018 OS 4 1138-2018 OS 8 1138-2018 OS 16	5 años	104.042.163,00	
	76 EQUIPOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036-2018 OS 19 1036-2018 OS 20 1036-2018 OS 23 1036-2018 OS 3 1138-2018 OS 1 1138-2018 OS 4 1138-2018 OS 8 1138-2018 OS 16	5 años	524.166.450,00	
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560-2022 OS 2	5 años	8.330.000,00	
	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COAFIDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	234 VEHICULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		791-2019 791-2019 OS 1 791-2019 OS 10 791-2019 OS 2 791-2019 OS 3 791-2019 OS 4 791-2019 OS 8 791-2019 OS 9	5 años	14.877.091.599,92



TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	182 VEHICULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1097/2019 1097/2019 OS 1 1097/2019 OS 5 1097/2019 OS 6 1097/2019 OS 7	5 años	8.762.005.900,00
	1 VEHICULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1445/2020	5 años	17.469.375,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	4981 VEHICULOS	MIBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		463/2017 OS 50 1138/2018 OS 11 1934/2022 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2 1934/2022 OS 3 1934/2022 OS 4 1934/2022 OS 5 1934/2022 OS 6 1934/2022 OS 7 1934/2022 OS 8	5 años	160.234.185.973,91
	1 VEHICULOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	Comodato		1452/2020 OS 2	5 años	38.161.367,00
	8 VEHICULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560/2022 1560/2022 OS 1 1560/2022 OS 2	5 años	1.828.149.567,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION IND Y TALLER	18 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		334/2020 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 9	5 años	64.159.022,00
	25 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1683/2023 844/2019 OS 8	5 años	586.548.352,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION IND Y TALLER	145 EQUIPOS	MIBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 7 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 9 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2 1997/2022 MOD 2	5 años	3.028.822.363,00
	2 EQUIPOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560/2022 OS 2	5 años	9.312.474,00
	30 LICENCIAS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato		1413/2023	5 años	185.561.400,00
	1 LICENCIA	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1154/2018 OS 3	5 años	2.635.000,00
	1 LICENCIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		656/2019 OS 7	5 años	2.345.037,00
LICENCIAS	81 LICENCIAS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755/2023	5 años	49.483.056,00
	113 LICENCIAS	MIBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 11 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 9 1036/2018 OS 24	5 años	34.159.906.586,31
	55 LICENCIAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1742/2023 1742/2023 OS 1	5 años	278.838.844,00
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	30 EQUIPOS DE COMPUTACION	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ	Comodato		1413/2023	5 años	141.820.620,00
	62 EQUIPOS DE COMPUTACION	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 6 1154/2018 OS 7	5 años	514.125.198,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
GOBIERNO Y JUSTICIA

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	273 EQUIPOS DE COMPUTACION	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1683/2023 656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 10 656/2019 OS 11 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 9 656/2019 OS 13	5 años	2.220.692.136,00
	4 EQUIPOS DE COMPUTACION	ICBF	Comodato		806/2019	5 años	8.000.000,00
	12 EQUIPOS DE COMPUTACION	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato		1755/2023	5 años	78.389.416,00
	2259 EQUIPOS DE COMPUTACION	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		522/2017 1036/2018 MOD 21 1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 13 1036/2018 OS 14 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 16 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1036/2018 OS 20 1036/2018 OS 22 1036/2018 OS 23 1036/2018 OS 24 1036/2018 OS 25 1036/2018 OS 3 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 1036/2018 OS 8 1036/2018 OS 20 1934/2022 OS 1 1997/2022 OS 1 1679/2023	5 años	16.511.057.099,00
	2259 EQUIPOS DE COMPUTACION	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		915/2019 1560/2022 OS 2 1742/2023 1742/2023 OS 1	5 años	16.511.057.099,00
	6 EQUIPOS DE COMPUTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato		915/2019	5 años	47.309.325,00
	57 EQUIPOS DE COMPUTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato		1560/2022 OS 2 1742/2023 1742/2023 OS 1	5 años	165.238.980,00
	55 MUEBLES	DICIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato		1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	1.365.292.634,00
	30 MUEBLES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato		1683/2023 844/2019 OS 7 1068/2018 OS 4 1138/2018 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 12 1138/2018 OS 14 1138/2018 OS 2 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 16 1934/2022 OS 1	5 años	190.896.734,00
	258 MUEBLES	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	920.421.793,60
SEMOVIENTE CANINO	1 SEMOVIENTE CANINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		765/2017 OS 3	5 años	15.593.000,00
SEMOVIENTE EQUINO	104 SEMOVIENTES EQUINOS	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato		2096/2022 2096/2022 OS 1 2096/2022 OS 2 2096/2022 OS 3 2096/2022 OS 4 2096/2022 OS 5 765/2017 765/2017 OS 2 765/2017 OS 3 765/2017 OS 4 765/2017 OS 5 765/2017 OS 6 765/2017 OS 7 765/2017 OS 8 765/2017 OS 9	5 años	3.253.908.798,00

Es importante tener en cuenta que, en relación con los bienes muebles, en la subcuenta 834704-Propiedades, planta y equipo, se presentan partidas conciliatorias entre las cifras del almacén y los saldos contables, los cuales corresponden a los bienes muebles y construcción del Comando de la MEBOG. Estos bienes contablemente se reconocieron de acuerdo con el acta de uso firmada entre las partes como soporte de la entrega, atendiendo el principio contable de la esencia sobre la forma de acuerdo con lo dispuesto en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Por su parte, para el almacén está pendiente la suscripción del comodato para la formalización y registro de la entrega. A continuación, se presenta la relación de las diferencias mencionadas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	VALOR SALDOS CONTABLES	VALOR CIFRAS ALMACÉN	DIFERENCIA
834704207	Equipo de comunicación	173.571.265.918,30	164.982.882.942,30	8.588.382.976,00
834704208	Equipo máquinas y herramientas	7.111.152.782,00	3.688.842.211,00	3.422.310.571,00
834704218	Muebles y enseres	2.866.665.695,00	2.476.611.161,00	390.054.534,00
834704221	Máquinas y equipo de computación	22.581.540.969,08	19.990.232.774,08	2.591.308.195,00
834704224	Sistema de programación	39.433.661.950,75	39.410.013.032,75	23.648.918,00
834704225	Otros elementos devolutivos	735.983.365,00	0,00	735.983.365,00
TOTAL				15.751.688.559,00

Estos registros contables se relacionan con lo dispuesto en la Resolución 364 del 27 de diciembre de 2024, emitida por la SDSCJ (ver Nota 9-Inventarios del presente documento).

10.2. Detalles, Saldos y Movimientos PPE-Inmuebles

Anexo 10.2

La SDSCJ no presenta saldo en los estados financieros de la entidad al corte 31 de diciembre de 2024, de bienes inmuebles en sus propiedades, planta y equipo.

10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

Para propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:



Anexo 10.2.1 PPE – Inmuebles entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.610,5
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158,0
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258,0
	ALOJAMIENTO N/A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524,0
	CAI 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.925.000,0
	CAI BELLAVISTA CL 42 A SUR # 95 01	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.500.000,0
	CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.725.000,0
	CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.450.000,0
	CAI COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	128.112.000,0
	CAI FONTANAR KR 138A 145 08	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.000.000,0
	CAI GUACAMAYAS CALLE 37A BIS SUR 2A - 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020 OS 2	5 años	371.987.196,0
	CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.075.000,0
	ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	1.570.895.000,0
	CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	122.150.000,0
	CAI LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	249.295.000,0
	CAI LOURDES AC 63 9A 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.525.000,0
	CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.675.000,0
	ESTACION DE POLICIA PATRULLEROS CL 45A SUR # 50A 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1661/2021	5 años	14.193.200.000,0
	CAI QUIRIGUA KR 93 # 81 69	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.225.000,0



TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	CAI ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	125.664.000,0
	CAI SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.225.000,0
	ESTACION DE POLICIA SIPOL KR 13 # 40 A 26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	8.893.400.000,0
	CAI TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.964.500,0
	ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	3.976.640.000,0

Es importante tener en cuenta que, en relación con los bienes inmuebles, en la subcuenta 834704-Propiedades, planta y equipo, se presentan partidas conciliatorias entre las cifras del almacén y los saldos contables, los cuales corresponden a la construcción del Comando de la MEBOG. Este bien contablemente se reconoció de acuerdo con el acta de uso firmada entre las partes como soporte de la entrega, atendiendo el principio contable de la esencia sobre la forma de acuerdo con lo dispuesto en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno. Por su parte, para el almacén está pendiente la suscripción del comodato para la formalización y registro de la entrega. A continuación, se presenta la relación de las diferencias mencionadas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE	VALOR SALDOS CONTABLES	VALOR CIFRAS ALMACÉN	DIFERENCIA
834704307	Inmuebles	281.320.723.256,52	66.848.191.246,52	214.472.532.010,00

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2024.

Vida Útil

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ estarán definidas en los siguientes rangos según las características y el uso que se planea dar a cada bien:

Anexo 10.4.1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Semovientes y Plantas	8	10
	Equipo médico y científico	8	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

Es importante tener en cuenta que, se pueden presentar casos en los cuales de acuerdo con un concepto técnico se determine que la vida útil difiere de los rangos establecidos anteriormente.

10.5. Revelaciones Adicionales

Deterioro

Para la evaluación y cálculo del deterioro de las propiedades, planta y equipo de la entidad se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro
- Diseño de formularios de
- Evaluación técnica- Propiedad Planta y Equipo
- Evaluación indicios de deterioro y Cálculo
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)
- Obtención de valor del bien nuevo
- Cálculo del costo de disposición
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

Revisión Y Análisis de la Normatividad Vigente

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de Deterioro de un activo, como un mecanismo para lograr el valor más apropiado de los mismos, en la medida en que

¹ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones

se incorpora en la valoración las expectativas de pérdidas por condiciones del entorno o internas de la entidad, que no siempre están bajo su control.

La obligación de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La SDSCJ, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 6.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del periodo contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las propiedades, planta y equipo o que los intangibles, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio sobre si el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.”

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los siguientes numerales de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos: 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

Determinación de los Bienes Objeto de Evaluación de Indicios de Deterioro

Revisada la base de datos de las Propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2024, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 633, según las siguientes clasificaciones:

- Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	Armas, equipos, accesorios y repuestos	2
206	Equipos y máquinas para comedores, cocina, despensas y sus accesorios	5



GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
207	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, sonido, radares, fotografía, proyección, cine	171
208	Equipos, máquinas para marcar, instalación, ind y taller	12
211	Equipo y máquinas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x y sanidad	4
213	Equipos y máquinas para transporte y accesorios	25
218	Muebles y enseres de oficina	3
221	Máquinas y equipos para computación de datos y sus accesorios	72
224	Software	22
225	Licencias	277
TOTAL GENERAL		593

- Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
Dirección de Bienes Para la S C y Aj	25
Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4	465
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	77
Cárcel Distrital	15
Otras Dependencias	11
TOTAL GENERAL	593

Diseño de Test de Deterioro

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda de la Dirección Financiera, se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

Evaluación Indicios de Deterioro y Cálculo

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos– para determinar si efectivamente existe deterioro.

Oficio para las Diferentes Áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Octubre/2024 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 Rad. No. 3-2024-35372

- Dirección de Bienes Para La S C y AJ Rad. No.3-2024-35371
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información Rad. No. 3-2024-35377
- Dirección Cárcel Distrital Rad. No. 3-2024-35373

Obtención de Valor de Mercado y/o Costo de Reposición para los Bienes Objeto de Evaluación

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora.

Consolidación de la Información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

Recomendación

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

Conclusión

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplica la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

La evaluación de indicios de deterioro no arrojó deterioro de valor, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.



NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	26.824.944.502,26	42.722.139.668,56	-15.897.195.166,30
1970 - Activos intangibles	79.298.087.159,00	80.757.831.268,00	-1.459.744.109,00
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-52.473.142.656,74	-38.035.691.599,44	-14.437.451.057,30

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	76.438.621.806,00	4.319.209.462,00	80.757.831.268,00
CONCEPTOS / CUENTAS	197007	197008	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	24.049.849.397,00	378.701.769,00	24.428.551.166,00
Adquisiciones en compras	24.049.849.397,00	378.701.769,00	24.428.551.166,00
(-) SALIDAS (CR):	-25.472.289.806,00	-416.005.469,00	-25.888.295.275,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-25.472.289.806,00	-416.005.469,00	-25.888.295.275,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	75.016.181.397,00	4.281.905.762,00	79.298.087.159,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	75.016.181.397,00	4.281.905.762,00	79.298.087.159,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-50.265.473.118,74	-2.207.669.538,00	-52.473.142.656,74
Saldo inicial de la amortización acumulada	-36.310.739.454,74	-1.724.952.144,70	-38.035.691.599,44
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-16.618.309.491,00	-514.250.364,00	-17.132.559.855,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	2.663.575.827,00	31.532.970,70	2.695.108.797,70

CONCEPTOS/ CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	24.750.708.278,26	2.074.236.224,00	26.824.944.502,26
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-67,01%	-51,56%	-66,17%

1970-Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2024 es de **\$79.298.087.159**, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Este saldo está compuesto por los siguientes activos intangibles:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024
197007	Licencias	\$75.016.181.397
197008	Softwares	\$4.281.905.762

1975-Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles, la cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2024, de **\$-52.473.142.656,74**.

14.2. Revelaciones Adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTOS/ CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	75.016.181.397	4.281.905.762	79.298.087.159
+Vida útil definida	75.016.181.397	4.281.905.762	79.298.087.159
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-6.216.675	0	- 6.216.675
-Gastos (pérdida)	-6.216.675	0	- 6.216.675

Como se puede observar en el anexo anterior, los activos intangibles de la SDSCJ presentan en su totalidad vida útil definida. Por otra parte, el gasto por pérdida en las bajas de activos no financieros, de los activos intangibles corresponden a **\$ 6.216.675,30** y se encuentran registrados en la cuenta 589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

14.2.1 Estimaciones, Amortización, Línea Recta

Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o



contractual de los derechos otorgados, para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	10
197008	Softwares	1	10

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición.

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2024, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

Deterioro

Revisión y Análisis de la Normatividad Vigente.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de Deterioro de un activo, como un mecanismo para lograr el valor más apropiado de los mismos, en la medida en que se incorpora en la valoración las expectativas de pérdidas por condiciones del entorno o internas de la entidad, que no siempre están bajo su control.

La obligación de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio

recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La SDSCJ, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 6.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del periodo contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las propiedades, planta y equipo o que los intangibles, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio sobre si el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.”

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los siguientes numerales de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos: 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

Determinación de los Bienes Objeto de Evaluación de Indicios de Deterioro

Revisada la base de datos de los bienes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2024, se determinó que el total de los activos intangibles susceptible de evaluación de deterioro asciende a 299, según las siguientes clasificaciones:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
224	SOFTWARE	22
225	LICENCIAS	277

Evaluación Indicios de Deterioro y Cálculo

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos– para determinar si efectivamente existe deterioro.

Oficio para las Diferentes Áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Octubre/2024 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 Rad. No. 3-2024-35372
- Dirección de Bienes Para La S C y AJ Rad. No.3-2024-35371
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información Rad. No. 3-2024-35377

- Dirección Cárcel Distrital Rad. No. 3-2024-35373

Obtención de Valor de Mercado y/o Costo de Reposición para los Bienes Objeto de Evaluación

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora.

Consolidación de la Información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia de este.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: Con la información incompleta suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL: Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

Al no contar con la información completa se realizó una investigación de mercado para determinar el Valor del Servicio Recuperable para cada activo sin reporte, para ser comparado con el valor reportado en libros el cual en ningún caso excede el Valor del Servicio Recuperable; por lo que se determinó que NO hubo indicios de deterioro.

Recomendación

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

Conclusión

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplica la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

La evaluación de indicios de deterioro no arrojó deterioro de valor, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

OTRAS REVELACIONES

Ajuste de Vidas Útiles

Para la evaluación y cálculo de la estimación de vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ se debe realizar:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles)
- Emisión de conceptos técnicos y estimación de vidas útiles.

- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y valor de mercado)
 - Incorporación de los datos al aplicativo SAI

Revisión y Análisis de la Normatividad Vigente

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, aplicado por la SDSCJ, indica que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Determinación

Una vez realizada la revisión de las vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ (Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles), mediante los memorandos No. 3-2024-6390 y N°3-2023-45190 (remitidos a la Dirección de TIC), memorando a la Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4 radicado N°3-2024-38197 y correo Electrónico de Mayo /2024 y Noviembre /2024 (remitidos a la Avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental), el almacén de la SDSCJ solicitó la emisión del concepto técnico de los bienes cuya vida útil se encontraba agotada al momento de la revisión y próxima a vencer e informar si dichos bienes continuarían prestando servicio en la SDSCJ.

En virtud a lo anterior, mediante los memorandos No. 3-2024-6429 y 3-2024-1759 la Dirección de TIC dio respuesta a la solicitud, emitiendo los conceptos técnicos para los bienes que solicitaron dar de baja y relacionaron la vida útil remanente de aquellos que continuarían prestando servicio a la entidad. De igual forma a través del informe: Estimación de vidas útiles – bienes en uso, la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, emite la estimación de Vida útil de los elementos asignados al C4.

Soportado en la información suministrada por la Dirección de TIC y la Avaluadora, el almacén realizó los siguientes movimientos:

- Baja No. 01 de la UE 01
- Baja No. 02 de la UE 01
- Baja No. 03 de la UE 01
- Baja No. 36 de la UE 02
- Cambio vida útil No.001 de la UE 01



- Cambio vida útil No.001 de la UE 02
- Cambio vida útil No.002 de la UE 02
- Cambio vida útil No.005 de la UE 01
- Cambio vida útil No.008 de la UE 02
- Cambio vida útil No.011 de la UE 01
- Cambio vida útil No.017 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.012 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.018 de la UE 02

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1906 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8.300.012.910,00	0,00	8.300.012.910,00	13.154.426.746,00	0,00	13.154.426.746,00	-4.854.413.836,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.932.259.252,00	0,00	10.932.259.252,00	7.469.050.369,00	0,00	7.469.050.369,00	3.463.208.883,00
1906 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	24.334.104.067,73	0,00	24.334.104.067,73	46.507.775.891,00	0,00	46.533.259.691,00	-22.199.156.623,27
Total	43.566.376.229,73	0,00	43.566.376.229,73	67.131.253.006,00	0,00	67.156.736.806,00	-23.590.360.576,27

16.1. Desglose – Subcuentas Otros

Anexo 16.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
190501	Seguros	0,00	0,00	0,00	8.046.443.615,00	0,00	8.046.443.615,00	-8.046.443.615,00
	Unión Temporal La Previsora	0,00	0,00	0,00	4.443.258.656,00	0,00	4.443.258.656,00	-4.443.258.656,00
	La Previsora Compañía de Seguros	0,00	0,00	0,00	3.407.364.248,00	0,00	3.407.364.248,00	-3.407.364.248,00
	Axa Colpatría Seguros SA	0,00	0,00	0,00	195.820.711,00	0,00	195.820.711,00	-195.820.711,00
190514	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	5.107.983.131,00	0,00	5.107.983.131,00	-5.107.983.131,00



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDO CORTE VIGENCIA ANTERIOR			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	Frisson Technologies SAS	0,00	0,00	0,00	1.351.851.845,00	0,00	1.351.851.845,00	-1.351.851.845,00
	Controles Empresariales Ltda.	0,00	0,00	0,00	1.400.289.511,00	0,00	1.400.289.511,00	-1.400.289.511,00
	Comware SA	0,00	0,00	0,00	2.355.841.775,00	0,00	2.355.841.775,00	-2.355.841.775,00
	Bimind SAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190515	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cesantías Retroactivas-Luis Enrique Arias Vera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190590	Otros Bienes y servicios pagados por anticipado	8.300.012.910,00	0,00	8.300.012.910,00	0,00	0,00	0,00	8.300.012.910,00
	Controles Empresariales Ltda.	2.285.391.518,00	0,00	2.285.391.518,00	0,00	0,00	0,00	2.285.391.518,00
	Frisson Technologies SAS	1.035.000.000,00	0,00	1.035.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.035.000.000,00
	Heimecore SAS	2.298.444.521,00	0,00	2.298.444.521,00	0,00	0,00	0,00	2.298.444.521,00
	Panamericana Librería y Papelería S.A.	56.951.111,00	0,00	56.951.111,00	0,00	0,00	0,00	56.951.111,00
	Unión Temporal IICI	2.458.836.369,00	0,00	2.458.836.369,00	0,00	0,00	0,00	2.458.836.369,00
	Oracle Colombia Ltda.	165.389.391,00	0,00	165.389.391,00	0,00	0,00	0,00	165.389.391,00
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	10.892.768.776,00	0,00	10.892.768.776,00	7.466.641.443,00	0,00	7.466.641.443,00	3.426.127.333,00
	Constructora Castell Camel LTDA	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	0,00
	Consorcio Caná	1.672.296.696,00	0,00	1.672.296.696,00	0,00	0,00	0,00	1.672.296.696,00
	Consorcio SJT	2.583.648.582,00	0,00	2.583.648.582,00	0,00	0,00	0,00	2.583.648.582,00
	K.A SAS	391.540.415,00	0,00	391.540.415,00	1.221.358.360,00	0,00	1.221.358.360,00	-829.817.945,00
190690	Otros avances y anticipos	39.490.476,00	0,00	39.490.476,00	2.408.926,00	0,00	2.408.926,00	37.081.550,00
	Gabriel Mancera Bernal	39.490.476,00	0,00	39.490.476,00	2.408.926,00	0,00	2.408.926,00	37.081.550,00
190801	En administración	208.388.696,00	0,00	208.388.696,00	618.017.473,00	0,00	618.017.473,00	-409.628.777,00
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio	121.100.850,00	0,00	121.100.850,00	92.297.150,00	0,00	92.297.150,00	28.803.700,00
	Oficina de las Naciones Unidas	0,00	0,00	0,00	50.877.748,00	0,00	50.877.748,00	-50.877.748,00
	MEBOG- Policía Metropolitana de Bogotá	0,00	0,00	0,00	125.300.000,00	0,00	125.300.000,00	-125.300.000,00
	Universidad Pedagógica	0,00	0,00	0,00	132.542.579,00	0,00	132.542.579,00	-132.542.579,00
	Fundación Procrear	87.287.846,00	0,00	87.287.846,00	0,00	0,00	0,00	87.287.846,00
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	0,00	0,00	0,00	216.999.996,00	0,00	216.999.996,00	-216.999.996,00
190803	Encargo Fiduciario- Fiducia de administración y pagos	24.125.715.373,73	0,00	24.125.715.373,73	45.889.758.419,00	0,00	45.889.758.419,00	-21.764.043.045,27
	FINDETER Cto 1153/2018	810.640.235,00	0,00	810.640.235,00	810.640.235,00	0,00	810.640.235,00	0,00
	FINDETER Cto 1580/2020	5.095.866.226,00	0,00	5.095.866.226,00	19.667.483.719,00	0,00	19.667.483.719,00	-14.571.617.493,00
	FINDETER Cto 2162/2022	18.175.169.950,00	0,00	18.175.169.950,00	21.411.634.465,00	0,00	21.411.634.465,00	-3.236.464.515,00
	Agencia Nal. Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	44.038.962,73	0,00	44.038.962,73	4.000.000.000,00	0,00	4.000.000.000,00	-3.955.961.037,27

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas que se describen a continuación:

1905-Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

A 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo de \$ **8.300.012.910**, constituido por las siguientes subcuentas:

190501-Seguros

En esta cuenta se registraron hasta marzo de 2024, la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad.

A corte marzo 31 de 2024, la cuenta se deja en cero (\$0), atendiendo lo contemplado en los Parágrafos Transitorios No. 2 y No.3, de la Resolución 417 de diciembre 6 de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación, los cuales establecen:

“PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 3. El saldo de las demás subcuentas eliminadas de la clase 1- ACTIVOS se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”

Por lo anterior, al cierre del trimestre enero-marzo 2024 y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución antes mencionada y teniendo en cuenta lo contemplado en el “literal c” de la Carta Circular 121 de 2023, la cual señala: ***“c) las notas: se presentarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento del Ente. En algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes***



financieros y contables del trimestre”, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dio cumplimiento a las instrucciones impartidas y realizó las reclasificaciones contables, así:

UNIDAD EJECUTORA No. 01

LIMAY II Transacciones Resumen Compañía: 137 Reporte generado en 2024/04/22 20:29:17 Página 1 de 1

C.C: 01 Sistema: LM Clase: TRANSACCIONES Tip: COMPROBANTE F_Caus:31/03/2024 F_Reg: 2024/04/22 Trans:225479 NJIMENEZ Deshab:N					
S MANUALES DE AJUSTES					
RECLASIFICACION DE CUENTAS CONTABLES DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 417 DE DIC 2023, DE LA CGN					
Código		Descripción	Recaudo	Debe	Haber
3-1-09-01	3-1-09-01	Unidades o excedente acumulado	0	85 680 060.00	
3-1-09-01	3-1-09-01	Unidades o excedente acumulado	0	195 820 712.00	
3-1-09-01	3-1-09-01	Unidades o excedente acumulado	0	34 182 809.00	
3-1-09-01	3-1-09-01	Unidades o excedente acumulado	0	1 372 889 195.00	
3-9-05-01	3-9-05-01	Seguros			44 286 747.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	2591			
TERCERO	GENERAL	8759	UNION TEMPRAL LA PREVISORA S.A. COMPA		
3-9-05-01	3-9-05-01	Seguros			63 066 510.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	1894			
TERCERO	GENERAL	1112	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS		
3-9-05-01	3-9-05-01	Seguros			7 196 383.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	1476			
TERCERO	GENERAL	1112	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS		
3-9-05-01	3-9-05-01	Seguros			99 222 051.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	2591			
TERCERO	GENERAL	1292	AAA COLEPATRIA SEGUROS S.A		
3-1-11-25-001	3-1-11-25-001	Auto todo Riesgo			26 986 426.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	1476			
TERCERO	GENERAL	1112	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS		
3-1-11-25-003	3-1-11-25-003	Patrimonio de Debito			22 613 490.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	1894			
TERCERO	GENERAL	1112	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS		
3-1-11-25-004	3-1-11-25-004	Debitos Materiales-Inmuebles-muebles			1 328 602 448.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	2591			
TERCERO	GENERAL	8759	UNION TEMPRAL LA PREVISORA S.A. COMPA		
3-1-11-25-005	3-1-11-25-005	Responsabilidad Civil			96 598 681.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	2292			
TERCERO	GENERAL	1292	AAA COLEPATRIA SEGUROS S.A		
Total iguales				1 688 572 716.00	1 688 572 716.00
Elaboró NJIMENEZ					



UNIDAD EJECUTORA No. 02

LIMAY II Transacciones Resumen Compañía: 137 Reporte generado en 2024/04/22 20:30:49 Página 1 de 1

C.C.: 02 Sistema: LM Clase: TRANSACCIONES Tip: COMPROBANTE F. Caus: 31/03/2024 F. Reg: 2024/04/22 Trans: 225480 NJIMENEZ Deshab: N				
SMANUALES DE AJUSTES				
RECLASIFICACION DE CUENTAS CONTABLES, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 417 DE DIC 2023 DE LA CGN				
Código	Descripción	Recaudo	Debe	Haber
3-1-09-01	3-1-09-01 Utilidades o excedente acumulado	0	2 934 824 117.00	
3-1-09-01	3-1-09-01 Utilidades o excedente acumulado	0	3 373 181 440.00	
3-1-09-01	3-1-09-01 Utilidades o excedente acumulado	0	24 459 544.00	
3-1-09-01	3-1-09-01 Utilidades o excedente acumulado	0	111 085 796.00	
1-9-05-01	1-9-05-01 Seguros			94 671 741.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	299		
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
1-9-05-01	1-9-05-01 Seguros			3 583 413.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	299		
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
1-9-05-01	1-9-05-01 Seguros			789 017.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	299		
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
1-9-05-01	1-9-05-01 Seguros			744 074 197.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	310		
TERCERO	GENERAL	1312	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	
3-1-11-25-001	3-1-11-25-001 Anticipo Riesgo			2 629 107 243.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	310		
TERCERO	GENERAL	1312	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	
3-1-11-25-003	3-1-11-25-003 Paramonales Dinero			23 670 537.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	299		
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
3-1-11-25-004	3-1-11-25-004 Duros Materiales-Inmuebles muebles			2 840 152 376.00
DOCUMENTO CONTABILIZACION	NUMERO CONTRATACION	299		
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
3-1-11-25-010	3-1-11-25-010 Otros			107 502 383.00
TERCERO	GENERAL	679	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPA	
Total iguales:			6 443 550 897.00	6 443 550 897.00
Elaboró NJIMENEZ				



190514-Bienes y Servicios

Con saldo de \$ 0, ya que, de acuerdo con la directriz señalada en el **PARÁGRAFO TRANSITORIO No.1**, los saldos de esta subcuenta se debían reclasificar, según corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

SUBCUENTA ORIGEN		SUBCUENTA DESTINO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	Servicios de documentación e	131147	Documentos de identidad
131707	identificación	131148	Pasaportes
		131149	Permisos para tenencia o porte de armas
		131150	Antecedentes y certificaciones
		131151	Tarjetas profesionales
		131152	Licencias de conducción
		138459	Carnés
190514	Bienes y servicios	190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Así las cosas, el valor registrado antes del ajuste de reclasificación, fue trasladado a la cuenta **190590- Otros Bienes y Servicios pagados por anticipado**, en donde se realizarán las respectivas amortizaciones.

190590-Otros Bienes y Servicios pagados por anticipado

Con saldo de \$ **8.300.012.910**, corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas y susceptibles de ser amortizadas en la presente vigencia, conformado, así:

190590	Otros Bienes y servicios pagados por anticipado	8.300.012.910,00
	Controles Empresariales Ltda.	2.285.391.518,00
	Frisson Tecjnologies SAS	1.035.000.000,00
	Heimcore SAS	2.298.444.521,00
	Panamericana Librería y Papelería S.A.	56.951.111,00
	Unión Temporal HCI	2.458.836.369,00
	Oracle Colombia Ltda.	165.389.391,00

1906-Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2024, presenta un saldo de \$ 10.932.259.252, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor alcalde de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue:

190604-Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$ 10.892.768.776, correspondiente a los siguientes anticipos girados:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR BRUTO GIRADO
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	6.245.283.083,00
			6.245.283.083,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP.	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO CAN4 2024	1903-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN- CER	22/04/2024	13625	2.454.355.887,00
			22/08/2024	13841	101.607.734,00
			6/11/2024	13879	85.928.521,00
			18/11/2024	13889	-1.404.428,00
			21/11/2024	13897	200.892.643,00
			17/12/2024	13911	116.262.635,00
			27/12/2024	13920	232.853.230,00
					1.672.296.696,00



CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
KA SAS	1898-2023	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA-GTP	22/04/2024	8940	759.103.150,00
			1/08/2024	9147	48.371.284,00
			13/09/2024	9223	45.153.785,00
			13/09/2024	9225	25.726.569,00
			7/10/2024	9249	84.216.631,00
			6/10/2024	9286	53.665.211,00
			16/11/2024	9300	25.613.055,00
			19/12/2024	9329	93.229.075,00
			27/12/2024	9341	92.895.174,00
					301.540.415,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO SJT 42- URIE	1814-2024	REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA URIE LOCALIDAD DE SUBA	17/12/2024	9322	2.583.648.582,00
					2.583.648.582,00

190690-Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 39.490.476, entregado para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor alcalde Mayor de Bogotá, de acuerdo con las resoluciones de la SDSCJ No 075, 080, 083, 085, 150 y 151 del año 2024.

1908-Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de, \$24.334.104.067,73, está representado en:

190801-En administración

Esta subcuenta presenta saldo a diciembre 31 de 2024, por \$208.388.696, compuestos por los siguientes convenios:



No. CONVENIO	TERCERO	VALOR
2166-2022	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	1.100.850
1917-2024	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	120.000.000
1870-2023	FUNDACION PROCREAR	87.287.846
TOTAL		208.388.696

A continuación, se detallan los mencionados convenios:

El saldo reportado de **\$208.388.696**, se genera por la celebración de los siguientes Convenios de Cooperación Internacional:

- Convenio No.2166-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Transmilenio S.A., para brindar el beneficio de acceso al sistema integrado de transporte público – SITP, mediante el uso de tarjetas tú llave y recargas a la población objeto de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia para apoyar la implementación de los programas, estrategias y acciones pedagógicas”. El valor del Convenio es de ciento cincuenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos m/cte. (COP \$159.934.490,00), los cuales se discriminan así: (COP \$ 154.996.100,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte Transmilenio S.A. aportará (COP\$ 4.938.390,00).
- Convenio No. 1917-2024, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia – SDSCJ y Transmilenio S.A., para brindar el beneficio de acceso al Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, mediante el uso de tarjetas TULLAVE y recargas a la población objeto de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia para apoyar la implementación de los programas, estrategias y acciones pedagógicas”. El valor del Convenio es de doscientos cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y siete pesos m/cte. (COP \$205.920.997,00), los cuales se discriminan así: (COP \$200.000.000,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte Transmilenio S.A. realizará aportes en especie por (COP \$5.920.997,00).
- Convenio No. 1870-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y



financieros para avanzar en el desarrollo e implementación del programa para la atención y prevención de la agresión sexual-pasos-, estrategia con la que el plan distrital de desarrollo y la secretaría de seguridad, convivencia y justicia han decidido hacer frente al crecimiento de los delitos de naturaleza sexual en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes”. El valor del Convenio es de cuatrocientos dieciocho millones seiscientos ochenta mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte. (COP \$418.680.542,00).

A continuación, se detallan otros convenios, los cuales fueron amortizados durante la vigencia 2024:

No. CONVENIO	TERCERO
2160-2022	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
1769-2023	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
1984-2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
1669-2023	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

- Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio 2160-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Universidad Pedagógica Nacional, se realizó con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el diseño de un modelo educativo flexible con enfoque restaurativo para el sistema de responsabilidad penal para adolescente. Este convenio tuvo un valor de trescientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y un mil sesenta y siete pesos (\$395.681.067,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de (\$367.617.067,00), por otra parte, la Universidad Pedagógica Nacional, participó con un aporte en especie de (\$28.064.000,00).
- Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio 1769-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, se realizó con el fin de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las organizaciones a través del acompañamiento y apoyo de iniciativas ciudadanas para la convivencia en el marco del CNSCC. Este convenio tuvo un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$294.575.483,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de (\$216.999.996,00), por otra parte, participó con un aporte en especie de (\$77.575.487,00).

- Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio 1984-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, se realizó con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para cualificar la atención brindada a la población que requiere los servicios ofrecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) en las casas de justicia y en las unidades móviles, particularmente a través de las Unidades de Mediación y Conciliación, para la solución de sus conflictos y/o necesidades jurídicas. Este convenio tuvo un valor de mil doscientos siete millones cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$1.207.042.352,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de (\$598.314.232,00), por otra parte, participó con un aporte en especie de (\$608.728.120,00).
- Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio 1669-2023, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana De Bogotá- MEBOG, se realizó con el fin de Aunar esfuerzos entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para realizar el pago de información de recompensas a fuentes humanas que suministren datos de interés en el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia, que sirvan para el planeamiento de procedimientos judiciales y de inteligencia, la ejecución de operaciones que permitan obtener resultados tangibles o intangibles contra cualquier manifestación delincuencia que amenace o atente contra la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad capital. Este convenio tuvo un valor de pesos (\$400.000.000,00), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de (\$400.000.000,00), por otra parte, participó con un aporte en especie.

190803-Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2024, por valor de \$ 24.125.715.373,73, representado por los siguientes contratos:

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, Contrato 1164-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE	12/08/2019	3209	3.689.736.598,00
	12/08/2019	3210	310.263.402,00



OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	11/04/2024	NC-228614	-3.940.000.000,00
	1/07/2024	NC-2234246	-15.961.037,27
			44.038.962,73

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTON NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado. Durante la vigencia se realizaron dos amortizaciones y el saldo del encargo se encuentra en la cuenta bancaria del Patrimonio Autónomo.

Financiera de Desarrollo Territorial- Findeter, Contrato 1153-2018

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	7/01/2019	2357	85.004.218,00	
	7/01/2019	2358	114.613.000,00	
	7/01/2019	2359	17.917.165.073,00	
	7/01/2019	2360	13.465.367.796,00	
	7/01/2019	2361	8.770.765.756,00	
	7/01/2019	2362	20.954.022.576,00	
	7/01/2019	2363	233.954.144,00	
	7/01/2019	2364	80.527.000,00	
	22/11/2021	4289	12.397.522.819,00	
	30/12/2021 (CORTE DIC)	AMORTIZACION DIC (115383)	-	46.445.377.991,00
	28/02/2022 (CORTE ENE)	AMORTIZACION ENE (122668)	-	3.003.269.425,00
	31/03/2022 (CORTE FEB)	AMORTIZACION FEB (127781)	-	4.184.107.391,00
	30/04/2022 (CORTE MAR)	AMORTIZACION MAR (132030)	-	2.498.516.836,00
	31/05/2022 (CORTE ABRIL)	AMORTIZACION ABRIL(134104)	-	3.571.213.530,00
	30/06/2022 (CORTE MAYO)	AMORTIZACION MAYO (136178)	-	5.441.856.536,00
	31/07/2022 (CORTE JUNIO)	AMORTIZACION JUNIO (140079)	-	72.232.578,00
	31/08/2022 (CORTE JULIO)	AMORTIZACION JULIO (14799)	-	2.294.669.746,00
	30/09/2022 (CORTE AGOSTO)	AMORTIZACION AGOSTO (152063)	-	1.491.573.893,00
	30/09/2022	NC-152067 EA 59	-	58.211.518,00
	30/09/2022	NC-152069 EA 60	-	159.863.040,00
	30/09/2022	NC-152071 EA 61	-	50.411.788,00
	30/09/2022	NC-152073 EA 72	-	696.566,00
	31/10/2022 (CORTE SEPT)	AMORTIZACION SEPTIEMBRE (156471)	-	4.214.328.733,00
	24/11/2022	OP 6435- ADICION	-	197.088.993,00
	31/05/2023	NC-185012 - FA 40 Y 41 AJUSTE PARA LLEGAR A LA C CURSO	-	63.526.725,00
	TOTAL			810.640.235,00

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$ **810.640.235** que se les ha encomendado. Cabe señalar que el saldo del encargo se encuentra depositado en las cuentas del Patrimonio autónomo a la espera de la liquidación del contrato.



Financiera de Desarrollo Territorial- Findeter, Contrato 1580-2020

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	9/12/2020	3681	26.226.300.654,00
	9/12/2020	3684	2.539.196.401,00
	30/12/2021	AMORTIZACION ENE 22	- 731.854.073,00
	28/02/2022	AMORTIZACION FEB	- 1.171.358.873,00
	31/03/2022	AMORTIZACION MARZO	- 1.200.709.537,00
	30/04/2022	AMORTIZACION ABRIL	- 978.398.579,00
	31/05/2022	AMORTIZACION MAYO	- 61.819.536,00
	30/06/2022	AMORTIZACION JUNIO	- 1.628.659.509,00
	31/07/2022	AMORTIZACION JULIO	- 618.264.023,00
	31/08/2022	AMORTIZACION AGOSTO	- 320.311.069,00
	30/09/2022	AMORTIZACION SEPTIEMBRE	- 562.342.827,00
	31/10/2022	AMORTIZACION OCTUBRE	- 115.068.457,00
	30/11/2022	AMORTIZACION NOVIEMBRE	- 529.266.323,00
	30/12/2022	AMORTIZACION DICIEMBRE	- 2.167.146.649,00
	31/01/2023	AMORTIZACION ENERO 2023	- 1.225.976.482,00
	28/02/2023	AMORTIZACION FEBRERO	- 252.745.296,00
	31/03/2023	AMORTIZACION MARZO	- 1.155.668.537,00
	30/04/2023	AMORTIZACION ABRIL	- 1.197.970.060,00
	31/05/2023	AMORTIZACION MAYO	- 285.686.511,00
	30/06/2023	AMORTIZACION JUNIO	- 167.969.224,00
	31/07/2023	AMORTIZACION JULIO	- 136.795.154,00
	31/07/2023	2DA AMORTIZACION JULIO	- 568.494.430,00
	16/08/2023	OP 3387	4.400.000.000,00
	16/08/2023	OP 3388	1.167.000.000,00
	16/08/2023	OP 3389	1.009.285.742,00
	30/09/2023	AMORTIZACION AGOSTO	- 484.119.156,00
	31/10/2023	AMORTIZACION SEPTIEMBRE	- 558.056.820,00
	30/11/2023	AMORTIZACION OCTUBRE	- 98.041.274,00
	21/12/2023	OP 6617	1.099.136.106,00
	30/12/2023	AMORTIZACION NOVIEMBRE	- 556.712.785,00
	30/01/2024	AMORTIZACION DICIEMBRE	- 323.853.014,00
	29/02/2024	AMORTIZACION ENERO 2024	- 1.436.404.297,00
	31/03/2024	AMORTIZACION FEBRERO 2024	- 922.416.892,00
	30/04/2024	AMORTIZACION MARZO 2024	- 2.983.214.445,00
	31/05/2024	AMORTIZACION ABRIL 2024	- 930.197.828,00
	30/06/2024	AMORTIZACION MAYO 2024	- 2.361.079.122,00
	31/07/2024	AMORTIZACION JUNIO 2024	- 930.896.416,00
	31/08/2024	AMORTIZACION JULIO 2024	- 1.114.109.554,00
	31/10/2024	AMORTIZACION SEPTIEMBRE 2024	- 2.008.690.448,00
	21/11/2024	OP 4685	105.035.606,00
30/11/2024	AMORTIZACION OCTUBRE 2024	- 629.054.138,00	
10/12/2024	OP 4920	2.400.000.000,00	
30/12/2024	AMORTIZACION NOVIEMBRE 2024	- 3.436.736.945,00	
TOTAL			5.095.866.226,00



La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1580-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP señaladas en el cuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y con éstos se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

Financiera De Desarrollo Territorial- Findeter, Contrato 2162-2022:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA UBICADO LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"	23/03/2023	9034	21.411.634.465,00
	30/01/2024	AMORTIZACION DICIEMBRE 2023	- 138.378.683,00
	30/04/2024	AMORTIZACION MARZO 2024	- 565.208.166,00
	31/05/2024	AMORTIZACION ABRIL 2024	- 184.355.881,00
	30/09/2024	AMORTIZACION AGOSTO 2024	- 20.483.987,00
	31/10/2024	AMORTIZACION SEPTIEMBRE 2024	- 546.497.380,00
	30/11/2024	AMORTIZACION OCTUBRE 2024	- 629.503.270,00
	30/12/2024	AMORTIZACION NOVIEMBRE 2024	- 1.152.037.149,00
TOTAL			18.175.169.949,00

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.2162-2022, realizó la entrega de los recursos, mediante la OP señalada en el cuadro anterior. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado y con éstos se han realizado amortizaciones por los avances de obra.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2. Arrendamientos operativos

Anexo 17.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	13.421.551.169,00	12.011.567.358,00	1.409.983.811,00



DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS									
TIPO	PN/PI	ID TER (Ida DV)	TERCERO	MUEBLE INVUEBLE	Menor a 11 años	Entre 11 y cinco (5) años	Más de cinco (5) años	¿Cuotas contingentes?	¿Puede renovarse?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusula de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?	CONCEPTOS		
					SI/NO	SI/NO	SI/NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI/NO	SI/NO	VR	SI/NO	SI/NO	VR	SI/NO		
Arrendamiento financiero					0.0	0.0	0.0	13.421.551.169						0.0			
Arrendamiento Operativo	PN	79271879	DEL TOR HERNANDO HOMER MESA	X	0.0	0.0	0.0	No	803.387.533	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	860010324	COMUNIDAD REEFERAS DE LAS SABERIAS MONORRINAS	X	0.0	0.0	0.0	No	135.936.040	Si	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	901581835	REINING AND CARLS A.S.	X	0.0	0.0	0.0	No	695.716.667	Si	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PN	80419747	DAVID ANTONIO RAFAEL ALIURI SPUR	X	0.0	0.0	0.0	No	14.174.400	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	860014223	LABORATORIO FOTOCROMO S.A.S.	X	0.0	0.0	0.0	No	643.627.145	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830083523	INFORMALTA DOCUMENTAL S.A.S.	X	0.0	0.0	0.0	No	485.285.495	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	860033419	FAMOH DE PANELSA	X	0.0	0.0	0.0	No	6.583.296.558	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PN	1010170435	ERIKALORENA MARTINEZ CORLES	X	0.0	0.0	0.0	No	516.344.685	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830046590	URBANIZACION PARQUES DEL CAMPO ELIAPA 2	X	0.0	0.0	0.0	No	1.162.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830075169	CONJUNTO RESIDENCIAL ARGO CALLE IV	X	0.0	0.0	0.0	No	311.900	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	900099883	GRUPAS EN DI UNO CUA QUINTAS DE SAN MIGUEL ELIAPA PROPIEDAD HORIZONTAL	X	0.0	0.0	0.0	No	740.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830089221	DE R R CAMINO DE MODULIN 1	X	0.0	0.0	0.0	No	2.206.900	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830100227	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSÉ SUR	X	0.0	0.0	0.0	No	1.050.272	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830134802	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAL	X	0.0	0.0	0.0	No	933.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	900161170	GRUPAS EN DI UNO CUA QUINTAS DE SAN MIGUEL LEGENDAS LA PA F II	X	0.0	0.0	0.0	No	803.580	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830118389	CONJUNTO RESIDENCIAL EN LA BELLA VISTA JASE II	X	0.0	0.0	0.0	No	636.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830060338	CONJUNTO RESIDENCIAL RECUERDOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	X	0.0	0.0	0.0	No	3.960.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	900242326	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CAMPO MANZANA 4	X	0.0	0.0	0.0	No	1.085.000	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830001338	SIMONAS SAS	X	0.0	0.0	0.0	No	96.359.916	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	800015583	COLIBOSA	X	0.0	0.0	0.0	No	236.209.603	No	No	No	No	No	No		
Arrendamiento Operativo	PI	830049916	COMPUHEL SYSTEMS SAS	X	0.0	0.0	0.0	No	5.703.465	No	No	No	No	No	No		

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	35.415.955.372,00		35.415.955.372,00	7.669.979.783,00		7.669.979.783,00	27.745.975.589,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	33.543.586.395,00		33.543.586.395,00	6.392.523.711,00		6.392.523.711,00	27.151.062.684,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.695.932.580,00		1.695.932.580,00	429.631.898,00		429.631.898,00	1.266.300.682,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	168.616.732,00		168.616.732,00	841.404.509,00		841.404.509,00	-672.787.777,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.819.665,00		7.819.665,00	6.419.665,00		6.419.665,00	1.400.000,00

21.1. Revelaciones Generales

Anexo 21.1

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO	SALDOS A CORRIE DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DE 0 A 6 MESES	2024	2023
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	33.543.586.395	33.543.586.395	6.392.523.711
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	1.695.932.580	1.695.932.580	429.631.898
2460	Créditos Judiciales	168.616.732	168.616.732	841.404.509
2490	Otras cuentas por pagar	7.819.665	7.819.665	6.419.665
TOTAL		7.669.979.783	7.669.979.783	16.416.568.392

24-Cuentas por Pagar

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), a nivel de grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar, se encuentra discriminado de la siguiente manera:



CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
2	PASIVO	59.949.180.310,00
24	CUENTAS POR PAGAR	35.415.955.372,00
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	33.543.586.395,00
240101	Bienes y servicios	13.534.448.841,00
240102	Proyectos de inversión	20.009.137.554,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.695.932.580,00
243603	Honorarios	65.027.988,00
243605	Servicios	156.644.353,00
243606	Arrendamientos	41.342,00
243607	Rendimientos financieros e intereses	2.175.316,00
243608	Compras	18.120.745,00
243615	Rentas de trabajo	8.573.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	224.282.252,00
243626	Contratos de construcción	125.628.958,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	133.983.830,00
243690	Otras retenciones	961.454.786,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	168.616.732,00
246002	Sentencias	168.616.732,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.819.665,00
249053	Comisiones	1.400.000,00
249090	Otras cuentas por pagar	6.419.665,00

Teniendo en cuenta que la mayor concentración del saldo de este grupo corresponde a la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales, a continuación, se menciona la especificación de su composición:

240101-Bienes y Servicios

A diciembre 31 de 2024, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 13.534.448.841, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:



NOMBRE	VALOR NETO CXP
SKG TECNOLOGIA SAS	7.413.485.800,00
SUMIMAS SAS	10.744.850,00
CORREAGRO SA	1.060.209,00
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	148.871.551,00
LISBELYS ILIANIS MOYA TAPIAS	1.787.834,00
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	638.200,00
TOTALL INC SAS BIC	6.968.891,00
VACUNCENTER IPS S.A.S.	9.357.305,00
FERRETERIA FORERO SA	120.368.024,00
TALLERES AUTORIZADOS S.A.	6.327.420,00
HEIMCORE S.A.S	2.295.420.450,00
CALZADO CARDINN LTDA	3.132.090,00
UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA MAPFRE SEGUROS GENERALES	20.004.685,00
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	5.804.544,00
SILVIA PATRICIA ARANGO FAJARDO	3.080.399,00
JUAN PABLO HORTUA BOTERO	4.037.516,00
UNION TEMPORAL HCI 2024	2.426.950.884,00
CONSORCIO CANA 2024	796.737.954,00
YENIFER ALEXANDRA VARGAS LOPEZ	677.760,00
LIGIA RODRIGUEZ TOVITO	2.904.688,00
FABIAN ANDRES HERNANDEZ CRUZ	286.373,00
CARLOS AGUSTO GONZALES JARAMILLO	7.904.079,00
KARLA NAYIBE GIL VANOY	1.978.025,00
GERMAN RODRIGUEZ MOREN	2.866.310,00
HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO	2.022.688,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	49.692.504,00
CONSORCIO INTERCARCELES 2023	26.431.399,00
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	44.648.284,00
ORGANIZACION TOTALL PRO SAS	61.938.006,00
CONSORCIO RED SECURITY	58.319.119,00
TOTAL	13.534.447.841,00

240102-Proyectos de Inversión

A diciembre 31 de 2024, esta subcuenta reporta un saldo de \$ 20.009.137.554, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOMBRE	SALDO CUENTA POR PAGAR
UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2024	1.383.290.625,00
CARVEPA S.A.S	100.514.098,00
SEGURITECH COLOMBIA SAS	160.049.610,00
SKG TECNOLOGIA SAS	1.750.845.572,00
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	56.251.411,00
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	540.355.282,00
COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	136.297.100,00
COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	1.260.244.119,00
EDGAR ANDRES GOMEZ PINEROS	1.975.155,00
MARYARY SUNED QUINCHE SANCHEZ	629.349,00
HYUNDAUTOS SAS-TECNICENTRO AUTOMOTRIZ HYU	36.748.668,00
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	32.499.999,00
KA SAS	217.009.457,00
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	5.678.108,00
DAIRA ALEJANDRA CAMARGO VANEGAS	79.206,00
FERRETERIA FORERO SA	145.456.769,00
LADY XIMENA PEREZ ROSERO	4.020.088,00
JOSE OSWALDO BONILLA RINCON	27.030.604,00
CEIN CASTRO GUTIERREZ	5.978.816,00
DAVID ANTONIO RAFIC ALJURE SFEIR	1.085.925,00
JUAN CAMILO CHAUX ARTUNDUAGA	6.708.178,00
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	15.529.556,00
JAIMÉ TEJEDA TEJEDA	394.128,00
ORGANIZACION TERPEL S.A	432.750.188,00
CONSORCIO RED SECURITY	158.759.884,00
GILBERT NINO RUBIO	5.518.907,00
GERMAN ANDRÉS BUSTOS BELTRAN	264.648,00
CONSORCIO INTERSEGURIDAD 123	283.848.479,00
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	4.057.249.397,00
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	69.912.728,00
UNION TEMPORAL LA PREVISORA SA	142.872.663,00
JAIRO ARMANDO MORENO GUERRERO	1.794.129,00
TALLERES AUTORIZADOS S.A.	368.387.152,00
TOTALL INC SAS BIC	16.434.398,00
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	607.992.124,00
DIEGO FERNANDO PIRAGUA MENESES	7.176.515,00
VICTOR MANUEL MUNOZ MENDIVELSO	3.881.825,00
HELICENTRO SAS	925.060.809,00
JOSE EDUARDO CAVIEDES MURILLO	736.667,00
MAURO ENRIQUE DIAZ CIFUENTES	520.000,00
DAIRON DE JESUS CORDOBA MORENO	520.000,00
JORGE ARMANDO PAVA MARIN	520.000,00
RAUL ALBERTO TRIANA PLAZAS	520.000,00
JAVIER IGNACIO MANCIPE COLMENARES	520.000,00
ALEXANDER JR GUADA CASTANEDA	1.473.333,00
EDGAR JEOVANY BERNAL GARZON	520.000,00
DIARA JATZARITH MAMBY ZAPATA	520.000,00
SUBTOTAL	12.976.425.669,00



SUBTOTAL	12.976.425.669,00
LAURA VANESSA PABON RANGEL	520.000,00
DIEGO ALEJANDRO CORREDOR SAENZ	173.333,00
CRISTIAN JOHAO VANEGAS	86.667,00
LISANDRO ISAURO GUERRERO RAMIREZ	953.333,00
JOHN JAIRO VACCA CASTILLO	86.667,00
HORIAN WADID VARGAS PEREZ	1.690.000,00
GABRIEL MANCERA BERNAL	606.667,00
EDWIN EDGARDO SARMIENTO PEREZ	1.040.000,00
EDWIN EDGARDO SARMIENTO PEREZ	585.000,00
GABRIEL MANCERA BERNAL	390.000,00
NELSON ENRIQUE BEJARANO TORRES	585.000,00
MAURO ENRIQUE DIAZ CIFUENTES	585.000,00
VICTOR ALFONSO MENDOZA MENDOZA	585.000,00
ADRIAN MAURICIO NINO RUIZ	292.500,00
DUVAN ARNOVIS GONZALEZ MARTINEZ	214.500,00
DAIRON DE JESUS CORDOBA MORENO	585.000,00
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ OSORIO	585.000,00
VLADIMIR ALONSO BORDA PULIDO	292.500,00
SANDRA MILENA ROJAS RIOS	585.000,00
DIEGO ALEJANDRO CORREDOR SAENZ	585.000,00
ALBERTH ANDRES TORRALBA MARIN	585.000,00
SANTOS CORDERO LEON	585.000,00
YAIR HARVEY JIMENEZ BARRIOS	253.500,00
CRISTIAN JOHAO VANEGAS	585.000,00
JOHN JAIRO VACCA CASTILLO	585.000,00
JOSE ALADINO PEREZ PAREDES	585.000,00
JUAN PABLO CAGUA RODRIGUEZ	292.500,00
JOSE ALEXANDER RAMIREZ RIVERA	585.000,00
JORGE ARMANDO PAVA MARIN	585.000,00
ARMANDO LAMPREA CASTRO	585.000,00
JOSE RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ	585.000,00
JAVIER ENRIQUE CARDENAS PACHECO	585.000,00
HORIAN WADID VARGAS PEREZ	585.000,00
JORGE ELIECER RODRIGUEZ GARZON	312.000,00
JUAN MARTIN RODRIGUEZ SALCEDO	585.000,00
SERGIO FERNEY RUIZ HERNANDEZ	585.000,00
JOSE EDUARDO CAVIEDES MURILLO	585.000,00
RAUL ALBERTO TRIANA PLAZAS	312.000,00
GERMAN TRIANA CASTRO	585.000,00
ALEXANDER JR GUADA CASTANEDA	585.000,00
LISANDRO ISAURO GUERRERO RAMIREZ	585.000,00
JAVIER IGNACIO MANCIPE COLMENARES	585.000,00
JOSE LUIS JOYA MEJIA	585.000,00
EDGAR JEOVANY BERNAL GARZON	585.000,00
OSCAR RICARDO BUITRAGO MOLINA	585.000,00
CARLOS ALBERTO LARA SOLANO	292.500,00
ALVARO CHAVARRO PARRA	585.000,00
SUBTOTAL	13.001.784.336,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SUBTOTAL	13.001.784.336,00
GUSTAVO GARZON MENDOZA	585.000,00
JULIAN DAVID PUNTES RUA	585.000,00
INGRID GISSELLE CUESTAS CHAVEZ	585.000,00
EDICSON ANTONIO VELANDIA PIRA	292.500,00
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GRISALES	585.000,00
ALBA YANETH BUITRAGO CASTILLO	585.000,00
DIARA JATZARITH MAMBY ZAPATA	585.000,00
LAURA JUANITA GALAN FORERO	585.000,00
ANGELICA YURANNI GONGORA AGUDELO	585.000,00
JOHN HELBERT FUENTES TUNAROSA	585.000,00
JHON ALBEIRO HERNANDEZ BARAJAS	585.000,00
LAURA VANESSA PABON RANGEL	585.000,00
LIZETT LORENA CRUZ BERNAL	585.000,00
MELIDA DAYANA GOMEZ DIAZ	585.000,00
WILMAR GRAJALES OROZCO	585.000,00
JOSE LIBARDO VILLALBA GALINDO	292.500,00
FREDY VARGAS RINCON	292.500,00
DIEGO ESNEIDER PEREZ PEDRAZA	585.000,00
OSCAR ALEJANDRO ORTEGON MONROY	585.000,00
CENEL ALEXANDER GOMEZ VASQUEZ	585.000,00
JOHN EDISSON RODRIGUEZ DUARTE	585.000,00
LUIS FERNANDO SALGADO ORTEGA	585.000,00
JAIBER ESMIYER CARDENAS LINARES	585.000,00
GERMAN MEDRANO LEAL	585.000,00
NELSON ALBERTO PADILLA SANABRIA	585.000,00
WILSON BARRIOS SANCHEZ	585.000,00
OSCAR IVAN CAMBEROS BUITRAGO	585.000,00
DIEGO ARMANDO ORTIZ PRADA	468.000,00
JOSE YESID CANO SALAMANCA	468.000,00
WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ MORENO	175.500,00
JHON HELBERT CARDENAS BERDUGO	585.000,00
JUAN CAMILO MARTINEZ SANTAFE	585.000,00
WILMAR EDUARDO VEGA DUARTE	292.500,00
ANGEL ALBERTO ROJAS CULMA	585.000,00
GONZALO WALTEOS PATINO	585.000,00
JOED FERNANDO SUAREZ PINEDA	585.000,00
JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ PUERTO	585.000,00
HENRY GIOVANNY VARGAS VARGAS	585.000,00
JUAN CARLOS CASTILLO LEON	585.000,00
GUSTAVO LANCHEROS MEDINA	585.000,00
DARWIN MAHECHA TRIANA	585.000,00
DIEGO ALEXANDER MARTIN MATOMA	585.000,00
JASSON ADRIAN OIDOR BOCANEGRA	585.000,00
JAIIME DARIO OVALLE FERNANDEZ	585.000,00
EDWIN ANDRES SIERRA AREVALO	585.000,00
JOSUE SALOMON TELLEZ DIAZ	585.000,00
CRISTIAN FERNANDO ZORRILLA	292.500,00
SUBTOTAL	13.027.173.336,00



SUBTOTAL	13.027.173.336,00
ANGEL APOSTOL RANGEL MORENO	585.000,00
FREDYS DARIO ECHAVARRIA CASTANO	585.000,00
VICTOR GOMEZ TAMAYO	585.000,00
ALEXANDER RODRIGUEZ DIAQUIVE	585.000,00
ANA PATRICIA GARCIA GALDINO	585.000,00
HENRY WILSON TRIANA VELASQUEZ	585.000,00
JOHN ALEXANDER PANCHE CUERO	585.000,00
ULISES CAMARGO CASTRO	585.000,00
JULIO CESAR ROCHA	585.000,00
EDGAR ALIRIO GARZON ROJAS	585.000,00
JUAN FEDERICO ARIAS BURGOS	585.000,00
EDWAR FERNEY TAVERA GARCIA	585.000,00
OMAR RICARDO BELTRAN BEJARANO	585.000,00
HEIVER FABIAN RODRIGUEZ SUAREZ	585.000,00
CRISTHIAN CAMILO RAVE MURCIA	585.000,00
CHRSTIAN ANDRES OCHOA GARZON	292.500,00
JOHN ALEXANDER GORDON GONZALES	585.000,00
GEINER ALBEIRO VARGAS AVILA	585.000,00
JOHON FREDY GARCIA PASTRANA	585.000,00
HERSON GIOVANNI DIAZ RODRIGUEZ	585.000,00
SAMUEL CAMILO PENAGOS FLOREZ	585.000,00
GERMAN ANDRES LAMPREA	585.000,00
REYNEL CRUZ ORTIZ	585.000,00
DIEGO FERNANDO DOZA CORREDOR	585.000,00
JUAN GABRIEL MENDEZ BERNAL	585.000,00
EDGAR DAVID WILCHES CARO	585.000,00
YOVANY TORRES PEREZ	585.000,00
RAFAEL ANGEL BAUTISTA FRANCO	585.000,00
GABRIEL ENRIQUE JHONSON DAVILA	585.000,00
DANIEL LAMPREA ORTIZ	585.000,00
ORFIDO OLARTE ISAZA	585.000,00
JIMY IVAN RODRIGUEZ BENAVIDES	585.000,00
HECTOR ANDRES RODRIGUEZ PUENTES	292.500,00
CARLOS ALBERTO VARGAS ALVARADO	585.000,00
EDWIN CASTANO POLANIA	292.500,00
WALTER ALEXANDER CARRENO NINO	292.500,00
JORGE YOBANY GONZALEZ MEDINA	585.000,00
CRISTYAN CAMILO CLAVIJO PORRAS	585.000,00
LUDY VALENTINA MAHECHA VASQUEZ	292.500,00
JESUS DAVID FLOREZ DIAZ	585.000,00
KEVIN DANIEL RODRIGUEZ SARMIENTO	585.000,00
DUBAN ANDRES VASQUEZ GONGORA	585.000,00
OSCAR ALBEIRO MUNOZ VARILA	585.000,00
JHONATAN ARLEY PARDO TORO	292.500,00
JUAN CARLOS JAIMES SANCHEZ	585.000,00
SANDRA MIREYA BUITRAGO BURGOS	585.000,00
ARISLEIDA ABADIA MORENO	585.000,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - E.S.P.	6.956.224.218,00
TOTAL	20.009.137.554,00



246002-Sentencias

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	168.6116.732,00
246002	Sentencias	168.616.732,00

Esta subcuenta corresponde al reconocimiento de los procesos probables y posibles con sentencia desfavorable pendiente de pago, según lo confirmado por Dirección Jurídica y Contractual a corte 31 de diciembre 2024, la subcuenta refleja un saldo de \$ 168.616.732, discriminados de la siguiente manera:

Nº PROCESO	DEMANDANTE	FECHA DE REGISTRO	VALOR
2019-00022	52328174	30/12/2022	4.087.278,00
2018-00213	1030689224	30/12/2023	109.192.115,00
2018-00029	1030540659	04/12/2024	1.590.400,00
2017-06115	23333159	06/12/2024	4.312.073,00
2019-00038	900248101	12/12/2024	1.300.000,00
2018-00354	899999230	13/12/2024	4.980.000,00
2018-00354	860070374	13/12/2024	4.980.000,00
2018-00216	17626266	19/12/2024	38.174.866,00
TOTAL 246002 Sentencias			168.616.732,00

La Dirección Financiera como apoyo a las áreas misionales, realiza el seguimiento a la gestión correspondiente al pago de las obligaciones registradas como sentencias desfavorables.

Para el caso del proceso 2019-00022 de acuerdo con la información remitida por la Dirección Jurídica y Contractual existe gestión pendiente por parte de la beneficiaria del fallo, por falta de envió planillas de seguridad social; una vez se cuenten con la documentación completa se procederá con la gestión de pago pendiente.

Para el caso del proceso 2018-00213 de acuerdo con la información remitida por la Dirección Jurídica y Contractual, está en proyecto de resolución que modifica la que ordenó pago, debido a que el apoderado de los beneficiarios cambió de cuenta de ahorro y no lo informo previamente a la suscripción de la resolución que ordenó el pago; una vez se cuenten con la documentación completa se procederá con la gestión de pago pendiente.

Para los 6 procesos restantes, de acuerdo con la gestión realizadas por las áreas, cuentan con resolución ordenando el pago y registradas por la Dirección Financiera ante la Secretaria Distrital de Hacienda en espera de trámite de giro en 2025.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.950.756.560	3.462.755.139	16.413.511.699	12.381.072.389
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	12.950.756.560	0	12.950.756.560	12.381.072.389
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	3.462.755.139	3.462.755.139	0
	PLAN DE ACTIVOS	0	105.867.908	105.867.908	0
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	105.867.908	105.867.908	0
	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	12.950.756.560	3.356.887.231	16.307.643.791	12.381.072.389
(+) Beneficios					
(-) Plan de Activos	A corto plazo	12.950.756.560	0	12.950.756.560	12.381.072.389
(=) NETO	A largo plazo	0	3.356.887.231	3.356.887.231	0

Capacitaciones Realizadas al Personal de la SDSCJ Durante la Vigencia 2024

En relación con las actividades de capacitación ejecutadas durante 2024, es importante resaltar que se realizaron de manera presencial y virtual, para lo cual las presenciales tuvieron un costo de \$116.092.949 así:

NOMBRE CAPACITACION	Cantidad Participantes		
	Presencial	Virtual	Total general
Gestión documental	37	286	323
Inducción institucional -Reinducción - Bienvenida a Contratistas	218	465	683
Contratación pública	39	102	141
Lenguaje claro y Lenguaje incluyente	22	126	148
Planes y políticas Ambientales	57	389	446
Derechos humanos y uso de la fuerza	207	1	208
Justicia juvenil restaurativa	12		12
Participación y atención ciudadana	1	446	447
Bogotá te escucha	26	26	52
Indicadores	19		19
Misionalidad de la entidad	161		161
Actividades de capacitación emergentes	15	700	715
Acreditación Aca	55	147	202
Herramientas tecnológicas especializadas de C4	712	106	818
Sentencias judiciales condenatorias	18		18
Prevención del delito	20		20
Formación de Directivos públicos		22	22
Directiva 03 del 15 noviembre de 2023		36	36
Sistema de gestión documental		96	96



NOMBRE CAPACITACION	Cantidad Participantes		
	Presencial	Virtual	Total general
Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana		59	59
Supervisión de contratos		255	255
SECOP II y tienda virtual		175	175
Administración y gestión del talento humano		16	16
Habilidades blandas		6	6
Enfoque diferencial		110	110
Técnicas de redacción		33	33
Abordaje para el acceso a la justicia de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas		26	26
SI-Capital SISPEC		111	111
Planeación estratégica		1	1
Plan anticorrupción e integridad		39	39
MOODLE		3	3
Gestión del conocimiento y la innovación		8	8
Decreto 815 de 2018		3	3
Análisis de información y la generación de reportes efectivos		10	10
Construcción de paz y derechos humanos		9	9
Curso de Gestión de bienes del sector publico		183	183
Gestión de tramites mercantiles para funcionarios públicos		1	1
Herramientas ofimáticas colaborativas oferta interna TICS		365	365
Temas básicos del derecho como conocimientos fundamentales para el desarrollo misional del a SDSCJ		119	119
Toma de decisiones y análisis de datos		20	20
Total general	1619	4500	6119

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Anexo 22.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12.950.756.560
251101	Nómina por pagar	0
251102	Cesantías	4.685.668.285
251103	Intereses sobre cesantías	551.938.928
251104	Vacaciones	3.574.787.998
251105	Prima de vacaciones	2.520.723.193
251107	Prima de navidad	2.574.808
251109	Bonificaciones	1.614.883.348

2511-Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de **\$12.950.756.560,00** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

22.2. Beneficios y Plan de Activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Anexo 22.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290	VALOR	% FINANC
		CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA		
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	429.085.488	3.033.669.651	3.462.755.139	
1902	PLAN DE ACTIVOS	105.867.908	0	105.867.908	6%
190204	Encargos fiduciarios	105.867.908		105.867.908	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	323.217.580	3.033.669.651	3.356.887.231	

2512-Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2024 de **\$3.462.755.139,00** representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$ 429.085.488,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$ 3.033.669.651,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco



(5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo”.

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, de acuerdo a la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022.

A continuación, se detallan los aportes mensuales realizados por la SDSCJ durante la vigencia 2024 de carácter ordinario al FONCEP, por concepto de las cesantías retroactivas:

RELACIÓN CONSIGNACIÓN FONCEP - CESANTÍAS 9% - VIGENCIA 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MESES	CONCEPTO	VALOR CESANTÍAS	VALOR COMISIÓN
Enero	Cesantías 9%	1.445.192	28.904
Febrero	Cesantías 9%	1.853.851	37.077
Marzo	Cesantías 9% Retroactivo	160.127	3.203
Marzo	Cesantías 9%	1.605.319	32.106
Abril	Cesantías 9%	1.605.319	32.106
Mayo	Cesantías 9%	2.475.954	49.519
Junio	Cesantías 9%	3.371.146	67.423
Julio	Cesantías 9%	1.393.828	27.877
Agosto	Cesantías 9%	2.956.607	59.132
Septiembre	Cesantías 9%	919.215	18.384
Octubre	Cesantías 9%	1.165.059	23.301
Noviembre	Cesantías 9%	1.295.132	25.903
Diciembre	Cesantías 9%	2.815.524	56.310
TOTALES		23.062.273	461.245

22.3. Beneficios y Plan de Activos Por Terminación del Vínculo Laboral o Cont.

No aplica

22.4. Beneficios y Plan de Activos Pos Empleo – Pensiones y Otros

No aplica



22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.563.898.587,00	0	5.563.898.587,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21.527.637,00	0	21.527.637,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.479.119.300,00	0	1.479.119.300,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	345.312.000,00	0	345.312.000,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.581.725.922,00	0	2.581.725.922,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	0	0,00
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		9.991.583.446,00	0	8.159.960.471

Este cuadro presenta la relación de la naturaleza y cuantía de las remuneraciones efectuadas del personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2024.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
27	PROVISIONES	7.248.298.266,00	7.248.298.266,00	7.079.607.775,00	7.079.607.775,00	168.690.491,00
2701	Litigios y demandas	7.248.298.266,00	7.248.298.266,00	7.079.607.775,00	7.079.607.775,00	168.690.491,00

23.1. Litigios y Demandas

Anexo 23.1

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	Cifrar en pesos		AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2024	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO		CANTIDAD DE PROCESOS
		SALDO INICIAL 2023	ADICIONES					DE 1 A 5 AÑOS	MÁS 5 AÑOS	
270105	Administrativas	7.074.380.475,00	2.114.503.607,00	-884.282.821,00	-21.047.815,00	-1.073.242.410,00	7.210.511.036,00	241.079.924,00	6.969.231.112,00	14
270105	Laborales	5.227.500,00	38.764.410,00	-442.907,00	0,00	-5.561.573,00	37.987.230,00	37.987.230,00		2
2701	TOTAL LITIGIOS	7.079.607.775,00	2.153.268.017,00	-884.725.728,00	-21.047.815,00	-1.078.803.983,00	7.248.298.266,00	279.067.154,00	6.969.231.112,00	16

2701-Litigios y Demandas

La cuenta presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2024, de **\$7.248.298.266**, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos

y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Estos procesos en contra de la Entidad se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ, para esto, se atiende también, lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.

La provisión durante la vigencia del 2024 tuvo incremento de, \$168.690.491,00 correspondiente a la variación del valor presente de los 16 procesos clasificados en estado “Probable” según el aplicativo SIPROJ WEB, sin embargo, se identifican 5 procesos sin valor presente neto, reporte contable SIPROJ WEB, procesos N° 544704 / 574066 / 623652 / 654152 / 720572 y que por tal motivo no es posible registrar contablemente. Por otra parte, continúan registrados dos procesos de clasificación probable con ID 572585 y 523194, los cuales ya fueron reconocidos y pagado por la entidad mediante Resoluciones 320 y 324 de 2024.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CUENTAS	DIC -2024			DIC-2023			Variación
	saldo corriente	saldo no corriente	saldo final	saldo corriente	saldo no corriente	saldo final	
29-OTROS PASIVOS	871.414.973,00	0	871.414.973,00	4.793.604.709,00	0	4.793.604.709,00	- 3.922.189.736,00
2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	313.292.115,00	0	313.292.115,00	3.933.981.777,00	0	3.933.981.777,00	- 3.620.689.662,00
2903-DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	558.122.858,00	0	558.122.858,00	859.662.932,00	0	859.662.932,00	- 301.540.074,00



24.1. Desglose – Subcuentas Otros
Anexo 24.1

Codigo Contal	DESCRIPCION CUENTAS	SALDO A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION Valor Variación
		DIC -2024			DIC-2023			
		saldo corriente	saldo no corriente	saldo final	saldo corriente	saldo no corriente	saldo final	
290201	EN ADMINISTRACION	313.292.115,00	0	313.292.115,00	3.933.981.777,00	0	3.933.981.777,00	- 3.620.689.662,00
	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	2.092.999,00	0	2.092.999,00	874.883.900,00	0	874.883.900,00	- 872.790.901,00
	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	310.813.239,00	0	310.813.239,00	235.000.000,00	0	235.000.000,00	- 75.813.239,00
	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé	0	0	0	355.000.000,00	0	355.000.000,00	- 355.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Usme	0	0	0	235.000.000,00	0	235.000.000,00	- 235.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	0	0	0	185.000.000,00	0	185.000.000,00	- 185.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	385.877,00	0	385.877,00	709.097.877,00	0	709.097.877,00	- 708.712.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Engativa	0	0	0	325.000.000,00	0	325.000.000,00	- 325.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	0	0	0	225.000.000,00	0	225.000.000,00	- 225.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	0	0	0	165.000.000,00	0	165.000.000,00	- 165.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Candelaria	0	0	0	195.000.000,00	0	195.000.000,00	- 195.000.000,00
	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	0	0	0	430.000.000,00	0	430.000.000,00	- 430.000.000,00
290304	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	558.122.858,00	0	558.122.858,00	859.622.932,00	0	859.622.932,00	- 301.540.074,00
	Safrid Ingenieria Sas	0	0	0	240.865.600,00	0	240.865.600,00	- 240.865.600,00
	Unión Temporal UT Coinsi Fexa 005	0	0	0	518.965.028,00	0	518.965.028,00	- 518.965.028,00
	Diarqco Constructores Sas	183.361.035,00	0	183.361.035,00	0	0	0	183.361.035,00
	Consortio Elite	0	0	0	99.792.304,00	0	99.792.304,00	- 99.792.304,00
	Ingenieria y Soluciones Insol Sas	318.421.330,00	0	318.421.330,00	0	0	0	318.421.330,00
	Conserio Comando BosA	56.340.493,00	0	56.340.493,00	0	0	0	56.340.493,00

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la SDSCJ en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. A diciembre 31 de 2024, se presenta saldo en la siguiente cuenta:

2902-Recursos Recibidos En Administración

290201-En Administración

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2024 es de \$ **313.292.115,00**, que corresponde a los recursos recibidos de los Fondos de Desarrollo Local. Durante el año 2024 se ejecutaron los siguientes Convenios: Convenio Interadministrativo 1731/2023, Convenio Interadministrativo 1689/2023, Convenio Interadministrativo 1723 2023 y el Convenio 1695/2023.

1-El Convenio Interadministrativo 1731 de 2023 celebrado con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La



Candelaria, y Ciudad Bolívar; para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá así:

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	185.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	105.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	355.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	465.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	325.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	225.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARINO	165.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	195.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	430.000.000
Total general	3.330.000.000

2-El Convenio Interadministrativo 1689 de 2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Local de Bosa, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para realizar la reposición del Comando de Atención Inmediata – CAI La Libertad de Localidad de Bosa, por valor de **\$605.705.707,00**.

Informe Financiero Proyecto Construcción CAI Bosa Libertad

El presente informe detalla los recursos aportados por el Fondos de Desarrollo Local de Bosa (FDLB) para la construcción del nuevo CAI Bosa Libertad, discriminados en los siguientes contratos:

1. Contrato de Obra

- Número de Contrato: 1872 de 2023
- Objeto: Contratar la construcción, dotación tecnológica y dotación mobiliaria, para la reposición del Comando de Atención Inmediata - CAI Bosa Libertad
- Fecha de inicio: 29 de febrero de 2024
- Fecha de terminación: 18 de octubre de 2024
- Valor aportado por FDLB: \$507.064.438



2. Contrato de Interventoría

- Número de Contrato: 1905 de 2023 (Frente 1)
- Objeto: Interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental para la construcción de los equipamientos a cargo de la SDSCJ
- Fecha de inicio: 29 de febrero de 2024
- Fecha de terminación: 18 de octubre de 2024
- Valor aportado por FDLB: \$96.548.270

Cuadro Resumen de Aportes FDLB

Concepto	Número de Contrato	Valor Aportado
Contrato de Obra	1872 de 2023	\$507.064.438
Contrato de Interventoría	1905 de 2023	\$96.548.270
TOTAL, APORTES FLB		\$603.612.708

3-El Convenio 1723 de 2023 por valor de \$ 892.939.959, su objeto es “aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local para fortalecer las acciones de acceso a la justicia en las localidades de chapinero, suba, Usaquén, Kennedy y Puente Aranda de Bogotá distrito capital”, se establece que, para las casas de justicia de Chapinero, Suba la Campiña, Kennedy, Usaquén y puente Aranda se les realizara adiciones y prorrogas a los contratos de arrendamiento para poder garantizar la continuidad del servicio.

En el marco del seguimiento a la ejecución del convenio, se debe precisar que, para las casas de justicia de suba la campiña, Usaquén, Kennedy, chapinero, Puente Aranda se formalizó una prórroga y una adición que discrimina de la siguiente manera:

- Contrato 1792-2022 el cual tiene como objeto “arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la casa de justicia de suba la campiña”, el cual tiene fecha de inicio el 20 de agosto de 2022, como fecha de terminación inicial el 19 de agosto de 2023, se le realizo una modificación y prorrogado por un tiempo de seis (06) meses y veintiocho (28) días, es decir, hasta el día diecisiete (17) de marzo de 2024 como fecha final de terminación, con una adición en presupuesto de doscientos setenta y ocho millones cuarenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos m/cte. (\$278.048.576).
- Contrato 1874-2022 el cual tiene como objeto “arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la casa de justicia de Usaquén” el cual tiene como fecha de inicio el 10 de septiembre de 2022. con fecha de terminación inicial del 09 septiembre 2023, se le realiza una modificación prorrogando por un tiempo de seis (06) meses y catorce (14) días, es decir, hasta el día veintitrés (23) de marzo de 2024, con una adición en presupuesto de trescientos cuarenta y dos millones ochocientos veintisiete mil cien pesos m/cte. (\$342.827.100).

- Contrato 1878-2022 el cual tiene como objeto "arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la casa de justicia de chapinero", con fecha de inicio 15 de noviembre de 2022, con fecha de terminación inicial 14 noviembre 2023, se le realiza una prórroga por tres (3) meses y veintinueve (29) días, es decir que ajusta la fecha de terminación final hasta el día trece (13) de marzo de 2024, lo cual genera una adición de doscientos setenta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte. (\$275.866.498).
- Contrato 1900-2022 el cual tiene como objeto "arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la casa de justicia de Kennedy", con fecha de inicio 20 de septiembre de 2022, con fecha de terminación inicial 19 de septiembre de 2023, se le realiza una prórroga por un tiempo de seis (06) meses y doce (12) días, es decir, hasta el día primero (1) de abril de 2024, con una adición en presupuesto de doscientos cuarenta y tres millones setecientos doce mil pesos m/cte. (\$243.712.000).
- Contrato 2110-2022 el cual tiene como objeto "arrendamiento de un inmueble para la adecuada implementación de la casa de justicia de Puente Aranda", con fecha de inicio 12 de diciembre de 2022, con fecha de terminación inicial 18 de diciembre de 2023, se le realiza una prórroga por un tiempo de seis (06) meses y doce (12) días, es decir, hasta el día primero (8) de marzo de 2024, con una adición en presupuesto de doscientos cuarenta y tres millones setecientos doce mil pesos m/cte. (\$114.690.106).

Una vez finalizados los contratos de arrendamiento, se procede a formalizar el proceso de liquidación y liberación de saldos los cuales están discriminados en el cuadro financiero. en ese sentido, teniendo en cuenta la liquidación financiera se debe informar a los FDL Kennedy la liberación de saldos por valor \$ 385.877 y al FDL Puente Aranda la liberación de saldos por valor de \$450.106.

4-El Convenio Interadministrativo No. 1695 de 2023 entre la SDSCJ y el FDL de Puente Aranda, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección, el cual se adelantará con el fin de albergar personas privadas de la libertad; es así como se requiere la necesidad de construir un nuevo Centro de Traslado por Protección -CTP, independizando los servicios del equipamiento de la URI de la localidad de Puente Aranda.

El referido convenio se suscribió con un valor correspondiente a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.350.000.000) y un plazo de trece (13) meses y quince (15) días, el cual esta discriminado con los siguientes aportes de las partes:



- Por parte de la SDSCJ se destinó un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.360.000.000).
- Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se aportaron DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.990.000.000).

En referencia al convenio SCJ - 1695 – 2023 cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ENTRADA EN OPERACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN.”* El cual destinó \$2.990.000.000 para la construcción del Centro de Traslado por Protección en la localidad de Puente Aranda. Del monto mencionado anteriormente, se asignaron recurso para los contratos:

No. De Contrato	Valor	CRP
Contrato de Interventoría No. 1905-2023	\$ 450,002,776.00	1673
Contrato de Obra No. 1898-2023	\$ 2,539,997,224.00	1646

De los anteriores recursos a la fecha, para el contrato de obra No. 1898-2023 se hizo el giro del acumulado total de \$ 2,229,634,090.00, teniendo como saldo un valor de \$ 310,363,134 correspondientes al CRP 1646. Del contrato de interventoría No. 1905-2023 al corte del 25 de noviembre de 2024 se hizo el giro total del valor asignado por parte del FDLPA el cual corresponde a \$ 450,002,776.

2903-Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de diciembre de 2024, de la cuenta es de \$ **558.122.858** que corresponden a retenciones practicadas a los terceros relacionados en Anexo 24.1, con ocasión de lo contemplado en los contratos de obra, los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto contratado:

A continuación, se incluye el detalle del saldo pendiente de pago por este concepto a diciembre 31 de 2024:

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	1793-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	20/12/2023	10726	4.405.582,00
			20/12/2023	10735	6.556.814,00
			3/03/2024	13040	12.370.616,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	1793-2023	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	14/03/2024	13419	20.113.778,00
			19/03/2024	13500	19.228.358,00
			18/04/2024	13588	18.382.651,00
			23/05/2024	13695	29.270.164,00
			21/06/2024	13739	8.013.690,00
			21/07/2024	13787	7.807.187,00
			9/09/2024	13848	3.192.258,00
			17/09/2024	13853-5745	15.313.288,00
			22/10/2024	6891	13.566.099,00
			6/12/2024	8607	6.088.649,00
			24/12/2024	9457	19.051.901,00
TOTAL					183.361.035,00

CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	1839-2023	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL FLUIDO ELECTRICO DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA QUE DETERMINE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ...	15/05/2024	8959	38.209.626,00
			7/06/2024	9038	113.259.796,00
			15/08/2024	9176	56.350.842,00
			19/09/2024	9232-3440	110.601.066,00
TOTAL					318.421.330,00



CONTRATISTA A	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
CONSORCIO COMANDO BOSA 2024	901.781.937	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD	13/08/2024	9169	864.386,00
			16/08/2024	9182	401.700,00
			20/08/2024	9184	7.410.581,00
			20/08/2024	9188	5.874.815,00
			7/10/2024	9247	17.531.040,00
			20/11/2024	9305	24.257.971,00
TOTAL					56.340.493,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	670.751.918.608,00	641.067.423.070,00	29.684.495.538,00
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.476.162.891,00	13.461.233.952,00	14.928.939,00
8190	Otros activos contingentes	657.275.755.717,00	627.606.189.118,00	29.669.566.599,00

81-Activos contingentes

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de **\$670.751.918.608,00** en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

25.1.1. Revelaciones Generales de Activos Contingentes

Anexo 25.1.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
81	ACTIVOS CONTINGENTES	670.751.918.608,00	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.476.162.891,00	31
812003	Penales	22.292.338,00	5
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.453.870.553,00	26
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	657.275.755.717,00	
819090	Otros activos contingentes	657.275.755.717,00	

8120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Saldo con corte 31 de diciembre de 2024 de **\$13.476.162.891**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciados en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2024 hubo variación de \$14.928.939,00; respecto al corte 31 de diciembre del 2023.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato "Conciliación SIPROJ", el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

8190-Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y en razón a que la expedición de este no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2024, presenta un saldo de \$ **657.275.755.717,00**.

25.2. Pasivos Contingentes

Anexo 25.2



CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	31.202.882.124,00	27.333.768.395,00	3.869.113.729,00
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	31.202.882.124,00	27.333.768.395,00	3.869.113.729,00

91-Pasivos Contingentes

25.2.1. Revelaciones Generales de Pasivos Contingentes

Anexo 25.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
91	PASIVOS CONTINGENTES	31.202.882.124,00	108
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	31.202.882.124,00	108
912002	Laborales	79.328.952,00	7
912004	Administrativos	31.123.553.172,00	101

91-Pasivos Contingentes

El grupo de pasivos contingentes, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de \$31.202.882.124,00, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018 y bajo los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023, donde se indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2024, los pasivos contingentes en cuentas de orden, en la cuenta 9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que a cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo de **\$31.202.124,00**.

Este saldo, en general representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 126 procesos, de los cuales se registraron contablemente 108 obteniendo una diferencia en cantidad de 18 procesos los cuales se listan a continuación:

#	ID PROCESO	Nº PROCESO	TIPO DE PROCESO
1	576768	2018-00045	Administrativo
2	583987	2018-00256	Administrativo
3	602377	2017-00223	Administrativo
4	614109	2019-00216	Administrativo
5	653999	2019-00222	Administrativo
6	658039	2019-00908	Administrativo
7	661650	2019-00993	Administrativo
8	703882	2022-00166	Administrativo
9	716385	2022-00407	Administrativo
10	806336	2022-00388	Administrativo
11	625110	2019-01009	Acción Constitucional
12	653281	2020-13866	Acción Constitucional
13	672845	2021-00075	Acción Constitucional
14	675194	2021-00199	Acción Constitucional
15	679236	2020-00912	Acción Constitucional
16	683323	2021-00275	Acción Constitucional
17	778590	2023-00325	Acción Constitucional
18	782777	2023-00389	Acción Constitucional

Los 18 procesos clasificados como “Posibles” se dividen en 10 procesos administrativos y 8 procesos de otros litigios y mecanismos alternativos, los cuales no se registran ya que no cuentan con valor presente.

Se identifica en el aplicativo que hay 2 proceso clasificado como “Remoto”, al corte 31 de diciembre de 2024 los cuales no se registran de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023.



Adicionalmente se encontraron en el aplicativo, 104 procesos clasificados “Sin Obligación” y entre ellos, se evidencia 26 procesos que cuentan con valor presente que se listan a continuación:

#	ID PROCESO	Nº PROCESO	VALOR PRESENTE
1	613391	2019-00307	828.972,00
2	821252	2024-00110	1.705.979,00
3	687620	2021-00306	2.286.387,00
4	824064	2024-10108	2.322.561,00
5	791264	2020-00996	4.012.140,00
6	809975	2021-00063	5.148.290,00
7	774898	2021-00408	6.013.896,00
8	579767	2018-00216	9.251.009,00
9	828280	2024-00139	10.949.586,00
10	779588	2023-00208	13.460.021,00
11	688767	2021-00279	13.941.515,00
12	616960	2018-00540	14.077.535,00
13	690208	2018-02090	14.359.904,00
14	816517	2024-00081	15.001.260,00
15	821836	2022-00296	15.812.668,00
16	756422	2021-00338	21.267.631,00
17	715921	2022-00221	24.788.843,00
18	576946	2018-00172	26.620.766,00
19	824990	2023-00008	27.355.527,00
20	791029	2022-00250	30.783.049,00
21	716954	2022-00058	35.731.747,00
22	777710	2023-00117	37.324.799,00
23	667753	2020-00044	39.552.352,00
24	708548	2021-00246	54.226.541,00
25	718475	2022-00204	61.140.797,00
26	590829	2017-00064	113.530.068,00
TOTAL SIN OBLIGACIÓN			601.493.843,00

Es de aclarar que de acuerdo con los lineamientos de la Circular Externa 029 del 29 de diciembre de 2023, en su totalidad no son registrados contablemente por su clasificación “Sin Obligación”.



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Anexo 26.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	670.751.918.608,00	641.067.423.070,00	29.684.495.538,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	742.234.552.075,60	521.140.500.270,33	221.094.051.805,27
8315	Bienes y derechos retirados	3.639.502.168,00	2.255.062.745,60	1.384.439.422,40
8347	Bienes entregados a terceros	738.469.093.026,02	518.866.790.005,63	219.602.303.020,39
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	113.768.500,00	0,00	113.768.500,00
8361	Responsabilidades en proceso	12.188.381,58	18.647.519,10	- 6.459.137,52
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 1.412.986.470.683,60	-1.162.207.923.340,33	- 250.778.547.343,27
8905	Activos contingentes por contra (cr)	- 670.751.918.608,00	-641.067.423.070,00	- 29.684.495.538,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)	- 742.234.552.075,60	-521.140.500.270,33	- 221.094.051.805,27

81-Activos Contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2024 es de \$ **670.751.918.608**, que corresponde principalmente al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo CNSCC en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC (ver nota 25.1 del presente documento).

83-Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de \$**742.234.552.075,60** que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, los Bienes Entregados a Terceros, Recaudo por la Enajenación de Activos al Sector Privado y Responsabilidades Internas en Proceso.

El principal rubro de este grupo, con un saldo de \$**738.469.093.026,02** corresponde a los bienes entregados a terceros (cuenta 8347) que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. La especificación de esta cuenta se puede observar en los anexos 10.1.1 y 10.2.1, de la nota 10 correspondiente a las Propiedades, planta y equipo del presente documento.

89-Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

Anexo 26.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
9	PASIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	31.202.882.124,00	27.333.768.395,00	3.869.113.729,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	74.470.029.581,51	73.972.308.791,51	497.720.790,00
9306	Bienes recibidos en custodia	74.470.029.581,51	73.972.308.791,51	497.720.790,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 105.672.911.705,51	-101.306.077.186,51	- 4.366.834.519,00
9905	Pasivos contingentes por el contrario (DB)	- 31.202.882.124,00	-27.333.768.395,00	- 3.869.113.729,00
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	- 74.470.029.581,51	-73.972.308.791,51	- 497.720.790,00

En las cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes y cuentas de orden acreedoras de control de la SDSCJ, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

91-Pasivos contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2024, es de \$ **31.202.882.124**, que corresponde el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50% (ver nota 25.2 del presente documento).

93-Acreedoras de Control

El saldo de este grupo está registrado en la cuenta 9306-Bienes recibidos en Custodia, el cual, a diciembre 31 de 2024, es de \$ **74.470.029.581,51** correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:



- Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de \$392.663.460.
- Predio: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de \$30.602.716.210.
- Predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de \$29.815.568.728.
- Inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de \$1.978.398.874.
- Predial: RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de \$ 5.749.592.000.
- Predio: RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la Cra. 92 #146 C -49 Localidad de Suba por valor de \$ 1.325.240.000.
- Predio: RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de \$ 4.108.129.520.
- Inmueble recibido en custodia, identificado con RUPI: 2-2267, correspondiente a la antigua sede de inspección de policía de localidad de Fontibón, por valor de \$497.720.790.

99-Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes y acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	200.226.912.135,71	448.041.569.379,09	-247.814.657.243,38
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	200.226.912.135,71	448.041.569.379,09	-247.814.657.243,38
3105 - CAPITAL FISCAL	48.677.713.064,97	48.677.713.064,97	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	391.880.830.657,12	467.941.332.640,45	-76.060.501.983,33
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	-240.331.631.586,38	-68.577.476.326,33	-171.754.155.260,05



27.1 Movimiento Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores

CUENTAS	Errores Aplicación Políticas Contables	De De Mala De Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3103 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				467.941.332.640,45	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				-68.577.476.326,33	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	17.357.270,00	-17.357.270,00	
1324 - Otras cuentas por cobrar			17.357.270,00		Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pagos de indemnizaciones.
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	211.555.362,00	0,00	
1670 - Equipos de comunicación y computación			211.555.362,00		Ajustes por valores de inventoria contabilizados dobles en Equipo de comunicación y computación.
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	-8.132.123.613,00	0,00	
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado			-8.132.123.613,00	0,00	Reclasificación de cuentas contables de acuerdo con la Res. 417 de dic. De la CGN
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	4.493.101,00	1.119.901,00	0,00	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		1,00	1.119.901,00		Ajuste a contabilización doble de cuentas por pagar
2460 - Créditos judiciales		4.493.100,00			Ajuste de contabilización errada
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00	-96.969.651,00	0,00	
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo			-96.969.651,00	0,00	Ajustes de Pasivo real de Nómina
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0,00	-4,00	511.541.977,00	0,00	
2902 - Recursos recibidos en administración			511.541.977,00		Ajustes por amortizaciones que correspondían a vigencia anterior
2903 - Depósitos recibidos en garantía		-4,00		0,00	Ajuste a valor dejado de contabilizador
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	4.493.097,00	-7.487.510.754,00	391.880.830.657,12	

31-Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio de la SDSCJ a diciembre 31 de 2024, presenta un saldo de \$ **200.226.912.135,71**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo con lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7° que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como

las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	544.225.418.023,54	588.429.979.214,29	-44.204.561.190,75
41 - INGRESOS FISCALES	12.447.723.432,00	22.053.041.679,00	-9.605.318.247,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.692.301.196,67	9.750.700,00	2.682.550.496,67
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	513.815.585.596,00	552.530.340.521,00	-38.714.754.925,00
48 - OTROS INGRESOS	15.269.807.798,87	13.836.846.314,29	1.432.961.484,58

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Anexo 28.1



CUENTAS	dic-24		dic-23	Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	
4105 - IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0	0,00%	0	0
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.375.058.271,00	2,91%	40.091.248.830,00	-24.716.190.559,00
411002 - Multas y Sanciones	14.188.559.261,00	2,68%	39.240.513.613,00	-25.051.954.352,00
411003 - Intereses	1.186.499.010,00	0,22%	850.735.217,00	335.763.793,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.927.334.839,00	-0,55%	-18.038.207.151,00	15.110.872.312,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.447.723.432,00	2,35%	22.053.041.679,00	-9.605.318.247,00
41 - FISCALES	12.447.723.432,00	2,35%	22.053.041.679,00	-9.605.318.247,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.682.301.196,67	0,51%	9.750.700,00	2.682.550.496,67
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	2.682.301.196,67	0,51%	9.750.700,00	2.682.550.496,67
442807 - Otras bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes	2.682.301.196,67	0,51%	4.600.000,00	2.687.701.196,67
442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		0,00%	5.150.700,00	-5.150.700,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	513.815.585.596,00	97,14%	552.530.340.521,00	-38.714.754.925,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	513.812.318.138,00	97,14%	552.525.767.692,00	-38.713.449.554,00
470508 - Funcionamiento	115.057.136.630,00	21,75%	104.123.733.427,00	10.933.403.203,00
470510 - Inversión	398.755.181.508,00	75,39%	448.402.034.265,00	-49.646.852.757,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	3.267.458,00	0,00%	4.572.829,00	-1.305.371,00
472081 - Devoluciones de ingresos	3.267.458,00	0,00%	4.572.829,00	-1.305.371,00
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	528.955.810.224,67	100,00%	574.593.132.900,00	-45.637.522.675,33

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, surgen de transacciones sin contraprestación y están conformadas así:

41-Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, intereses sobre multas, entre otros. A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de \$12.447.723.432, conformado por las siguientes cuentas:

4110-Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

411002-Multas y sanciones

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$14.188.559.261 correspondiente al pago de las obligaciones con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el CNSCC, Ley 1801 de 2016, y las sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y proveedores, por incumplimientos de contratos y reconocidas durante la vigencia 2024.

411003-Intereses

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$1.186.499.010, correspondiente al cálculo de los intereses de mora a las multas impuestas en aplicación del CNSCC, de los meses de enero a diciembre de 2024.

4195-Devoluciones y Descuentos

419502-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$-2.927.334.839 correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2024.

44-Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como los recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, donaciones y otras transferencias. A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de \$ 2.692.301.197.67, conformado por las siguientes cuentas:

4428-Otras Transferencias

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$2.692.301.197.67** correspondiente a:

442807-Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$2.692.301.196.67** que corresponde a los siguientes reintegros:

1-Reintegro a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio climático - IDIGER de cuatro (4) bienes, equipos del sistema de radios troncalizado que se encontraban en el comodato 784 de 2018, por valor de **\$201.344.806.00**

2-La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia recibe como valor agregado del convenio interadministrativo no. 561 de 2014 (modificatorio 28) -con destino al c4 - los bienes por valor de **\$2.470.301.218.00**



3- Reintegro a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte del Consejo Superior De La Judicatura, bienes por terminación de contrato de comodato No.834 de 2019 según memorando 3-2024-29161 por valor de **\$17.529.934.67**

4-La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia recibe como reposición del contrato de comodato 834 de 2019, según radicado 3-2024-29161 televisor 97931 Samsung of3y3ctw900762, (1) un bien en reemplazo de la placa SCJ 048578 por reposición del bien siniestrado por valor de **\$3.125.238.00**.

47-Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de \$ 513.815.585.596, conformado por las siguientes cuentas:

4705-Fondos Recibidos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de **\$ 513.815.585.596**, conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
4705	Fondos Recibidos	513.812.318.138
470508	Funcionamiento	115.057.136.630
470510	Inversión	398.755.181.508

4720-Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

472081-Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$3.267.458** por concepto de devoluciones de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

28.2. Venta de Bienes y Servicios

No Aplica



28.3. Otros Ingresos

Anexo 28.3

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	15.269.807.798,87	13.836.846.314,29	1.432.961.484,58
4808 - INGRESOS DIVERSOS	13.996.408.755,00	13.339.733.207,00	656.675.548,00
480825 - Sobrantes	3.171.600,00	8.954.279,00	-5.782.679,00
480827 - Aprovechamientos	373.863.315,00	17.895.553,00	355.967.762,00
480828 - Indemnizaciones	1.323.420.109,00	2.473.126.227,00	-1.149.706.118,00
480829 - Responsabilidades fiscales		3.712.284,00	-3.712.284,00
480890 - Otros ingresos diversos	12.295.953.731,00	10.836.044.864,00	1.459.908.867,00
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	388.673.315,87	232.271.312,29	156.402.003,58
483002 - Cuentas por cobrar	388.673.315,87	232.271.312,29	156.402.003,58
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	884.725.728,00	264.841.795,00	619.883.933,00
483101 - Litigios y Demandas	884.725.728,00	264.841.795,00	619.883.933,00

48-Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. A diciembre 31 de 2024, este grupo presenta un saldo de **\$15.269.807.798,87** conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
4808	Ingresos Diversos	13.996.408.755,00
480825	Sobrantes	3.171.600,00
480827	Aprovechamientos	373.863.315,00
480828	Indemnizaciones	1.323.420.109,00
480890	Otros ingresos diversos	12.295.953.731,00

4808-Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

480825-Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2024, su saldo de **\$ 3.171.600,00**, corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados, de las tomas físicas de bienes, según ingresos sobrantes No. 49 del 27 de agosto de 2024, No 30 del 23 de diciembre de 2024, dentro de los bienes se identifican Equipos de comunicación y computación y Otros elementos de consumo controlado.

480827-Aprovechamientos

A corte 31 de diciembre de 2024, su saldo de **\$ 373.863.315**, corresponde a los derechos pagados por terceros, con el ánimo de participar en subastas para adquisición de propiedades, planta y equipos dados de baja en la entidad.

480828-Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2024, su saldo de **\$ 1.323.420.109** corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de terceros responsables y por las compañías aseguradoras como la Previsora S.A compañía de seguros, Aseguradora Solidaria de Colombia, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, HDI seguros S.A por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

480890-Otros Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de, **\$ 12.295.953.731** Los principales registros están relacionados con las siguientes situaciones:

- Los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, a través de la MEBOG, han suscrito convenios administrativos de cooperación, con el objeto de *“Aunar esfuerzo técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, Distrito Capital”*. Con base en lo anterior, durante el período de enero a diciembre de 2024, los Fondos de Desarrollo Local le han realizado el respectivo traspaso de bienes por un total de \$10.381.279.745 a la SDSCJ de los siguientes bienes:



FECHA	NOMBRE EDL	No. E.A.	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
20-09-2024	Fdl Bosa	57	Motocicletas	900.000.000	0	0	37.500.000	900.000.000
31-10-2024	Fdl Bosa	N.A.	Uso Personal	0	0	266.903.925	0	266.903.925
30-12-2024	Fdl Bosa	N.A.	Construcción CAI	667.790.901	0	0	0	667.790.901
31-12-2024	Fdl Bosa	N.A.	Sistema video vigilancia	205.000.000	0	0	0	205.000.000
17-12-2024	Fdl Puente Aranda	30	Motocicletas	313.210.384	0	24.653.849	71.020.000	408.884.233
30-12-2024	Fdl Puente Aranda	N.A.	CTP centro Trasl. Protección	2.679.636.867	0	0	0	2.679.636.867
31-12-2024	Fdl Puente Aranda	N.A.	Sistema video vigilancia	235.000.000	0	0	0	235.000.000
13-07-2024	Fdl Usaquen	35	Licencias Microsoft	0	11.823.840	0	0	11.823.840
13-07-2024	Fdl Usaquen	34	Computadores	54.075.800	0	0	0	54.075.800
30-12-2024	Fdl Usaquen	N.A.	Sistema video vigilancia	205.000.000	0	0	0	205.000.000
30-12-2024	Fdl Santa Fé	N.A.	Sistema video vigilancia	355.000.000	0	0	0	355.000.000
31-07-2024	Fdl San Cristobal	N.A.	Casos y Escudos Antemotines	0	0	244.151.410	0	244.151.410
9-12-2024	Fdl San Cristobal	N.A.	Chalecos Antibalas	0	0	160.016.050	0	160.016.050
28-05-2024	Fdl Usme	N.A.	Muebles	89.327.000	0	0	0	89.327.000
11-12-2024	Fdl Usme	N.A.	Chalecos Antibalas	0	0	559.261.507	0	559.261.507
30-12-2024	Fdl Usme	N.A.	Sistema video vigilancia	235.000.000	0	0	0	235.000.000
31-12-2024	Fdl Tunjuelito	N.A.	Sistema video vigilancia	185.000.000	0	0	0	185.000.000
1-08-2024	Fdl Kennedy	42	Muebles	93.223.090	0	0	0	93.223.090
18-10-2024	Fdl Kennedy	59	Camionetas	605.000.000	0	0	25.000.000	630.000.000
17-12-2024	Fdl Kennedy	N.A.	Chalecos Antibalas	0	0	286.155.122	0	286.155.122
30-12-2024	Fdl Kennedy	N.A.	Sistema video vigilancia	465.000.000	0	0	0	465.000.000
31-12-2024	Fdl Engativa	N.A.	Sistema video vigilancia	325.000.000	0	0	0	325.000.000
31-12-2024	Fdl Barrios Unidos	N.A.	Sistema video vigilancia	205.000.000	0	0	0	205.000.000
31-12-2024	Fdl Teusaquillo	N.A.	Sistema video vigilancia	225.000.000	0	0	0	225.000.000
31-12-2024	Fdl Antonio Nariño	N.A.	Sistema video vigilancia	165.000.000	0	0	0	165.000.000
31-12-2024	Fdl Candelaria	N.A.	Sistema video vigilancia	195.000.000	0	0	0	195.000.000
31-12-2024	Fdl Ciudad Bolívar	N.A.	Sistema video vigilancia	430.000.000	0	0	0	430.000.000
			TOTALES	8.694.764.042	11.823.840	15.411.71.863	133.530.000	10.381.279.745

- Se realiza la Entrada de Almacén No.57 del 20 de septiembre de 2024, que corresponden a vehículos entregados por el FDL Bosa por valor de \$900.000.000.00
- Mediante Convenio Interadministrativo 1689/2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Local de Bosa, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la



Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para realizar la reposición del Comando de Atención Inmediata – CAI La Libertad de Localidad de Bosa, por valor de \$667.790.901,00

- Se realiza la Entrada de Almacén No.80 del 17 de diciembre de 2024, que corresponde a motocicletas entregadas por el FDL Puente Aranda por valor de \$408.914.233.00
- La SDSCJ y el FDL de Puente Aranda, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1695 de 2023, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección, el cual se adelantará con el fin de albergar personas privadas de la libertad; es así como se requiere la necesidad de construir un nuevo Centro de Traslado por Protección -CTP, independizando los servicios del equipamiento de la URI de la localidad de Puente Aranda. El referido convenio se suscribió con un valor correspondiente a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.350.000.000) y un plazo de trece (13) meses y quince (15) días, el cual esta discriminado con los siguientes aportes de las partes:
- Por parte de la SDSCJ se destinó un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.360.000.000).
- Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se aportaron DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.990.000.000).
- Se realiza la Entrada de Almacén No.35 del 12 de julio de 2024, que corresponden a licencias Microsoft entregados por el FDL Usaquéen por valor de \$11.823.840.00
- Se realiza la Entrada de Almacén No.34 del 12 de julio de 2024, que corresponden a computadores todo en uno, computadores portátiles y video proyector entregados por el FDL Usaquéen por valor de \$54.075.800.00
- Mediante el Convenio Interadministrativo 1731/2023 celebrado con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquéen, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, y Ciudad Bolívar; para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá así:

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	185.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	205.000.000



FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	VALOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	105.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	355.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	235.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL D KENNEDY	465.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	325.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	205.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	225.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARINO	165.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA	195.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	430.000.000
Total general	3.330.000.000

- Con el acta de traslado No.001 del 13 de agosto 2024 el FDL San Cristóbal entrega cascos y escudos antimotines por valor de \$244.151.410.00
- Con el acta de traslado No.002 del 09 de diciembre 2024 el FDL San Cristóbal entrega chalecos antibalas de protección por valor de \$160.016.050.00
- Se realiza la Entrada de Almacén No.22 del 28 de mayo de 2024, que corresponden a bibliotecas, sillas ejecutivas, puestos de trabajo, camarotes y armarios entregados por el FDL Usme por valor de \$89.327.000.00
- Con el acta de traslado No.002 del 11 de diciembre 2024 el FDL Usme entrega chalccos antibalas de protección por valor de \$559.261.507.00
- Se realiza la Entrada de Almacén No.42 del 01 de agosto de 2024, que corresponden a bibliotecas, sillas ejecutivas, puestos de trabajo, camarotes y armarios entregados por el FDL Kennedy por valor de \$93.223.090.00
- Se realiza la Entrada de Almacén No.59 del 18 de octubre de 2024, que corresponden a vehículos entregados por el FDL Kennedy por valor de \$630.000.000.00
- Con el acta de traslado No.004 del 17 de diciembre 2024 el FDL Kennedy entrega chalecos antibalas de protección por valor de \$266.155.122.00
- Se realiza la Entrada de Almacén No.09 del 22 de marzo de 2024, bienes producto de conciliación del sistema de videovigilancia soportado con el informe del avalúo No.001-2024 por \$65.469.200.00.

- Se realiza la Entrada de Almacén No.20 del 21 de mayo de 2024 y Entrada de Almacén No.32 del 28 de junio de 2024, bienes sobrantes de la conciliación del sistema de videovigilancia con la oficina centro de comando C4, según avalúo No.007 y 016-2024 por \$35.599.900.00.
- Se realiza la Entrada de Almacén No.50 del 06 de septiembre de 2024, bienes por separación de consolas de acuerdo con sus componentes según Resolución No- 001 de 2019 por \$168.309.572.00
- Se realiza el ingreso de Bienes- valor agregado No.29 del 12 de junio de 2024 de Unión Temporal Fortalecimiento Bogotá., por valor de \$276.658.126.00, como valor agregado del contrato 1896 de 2023.
- Se realiza el ingreso de Bienes- valor agregado No.67 del 14 de noviembre de 2024 de Unión Temporal Fortalecimiento Bogotá., por valor de \$55.972.919.00, como valor agregado del contrato 1896 de 2023.
- Nota de ajuste: De acuerdo con las solicitudes enviadas por la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4 mediante memorandos con radicado 3-2024-35363 y 3-2024-35382, se solicita la contabilización de la presente nota, realizando ajuste a los elementos relacionados, los cuales hacen parte de los ingresos #28 del 12 de junio de 2024, #29 del 12 de junio de 2024 y #56 del 17 de septiembre de 2024, debido a que se está legalizando el cobro de instalación e interventoría de los equipos lo cual incrementó los costos capitalizables por elemento y un valor agregado por \$245,126,930. Esto en atención a la cláusula quinta - forma de pago del contrato 1896 de 2023. Proveedor UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO BOGOTA 2023 NIT 901784766, por valor de \$246.126.930.00.
- Se realiza el ingreso de Bienes- valor agregado No.02 del 17 de enero de 2024 de Heimcore SAS., por valor de \$211.397.764, como valor agregado del contrato 1830 de 2023.
- Se realiza la Entrada de Almacén No.04 del 19 de febrero 2024; No 31 del 13 de junio de 2024; No 58 del 26 de septiembre de 2024 y No 60 del 21 de octubre de 2024 de semovientes equinos, por valor de \$119.210.000.00.
- Ingreso por reconocimiento de avalúo de bienes, se realiza actualización al costo de los semovientes caninos y equinos de acuerdo con el memorando según radicado 3-2024-40556 por valor de \$52.000.000.00.
- Ingresos recibidos del convenio 1813 del año 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad por valor de \$237.601.891.00.00.

- Ingresos recibidos del convenio 1715 del año 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaría Distrital de Gobierno, por concepto de gastos recurrentes de las Casas de Justicia de Bogotá, donde operan dependencias de dicha entidad, por valor de \$118.513.920.00
- Ingreso por sanción impuesta a Nueva Era Soluciones por valor de \$9.410.608.00

4830-Reversión de las pérdidas Por Deterioro de Valor

483002-Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024, es de \$ 388.673.315,87 el cual corresponde a la disminución del deterioro calculado a las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, multas (CNSSC), de incapacidades de las EPS y otras cuentas por cobrar, de acuerdo con la evaluación, criterios y cálculos remitidos tanto por la Contraloría de Bogotá (en el caso de las responsabilidades fiscales) como de la SDH, para su respectivo reconocimiento al cierre de la vigencia.

4831-Reversión de Provisiones

483101-Litigios y demandas

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de \$ 884.725.728, el cual corresponde al reconocimiento de la actualización de los procesos, de acuerdo con el informe financiero de SIPROJ WEB.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
5	GASTOS	784.557.049.609,92	657.007.455.540,62	127.549.594.069,30
51	De administración y operación	466.434.090.625,67	411.159.877.034,00	55.274.213.591,67
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	37.206.709.748,27	50.329.382.061,70	-13.122.672.313,43
54	Transferencias y subvenciones	257.993.408.257,27	103.447.322.728,00	154.546.085.529,27
57	Operaciones interinstitucionales	11.162.525.644,00	9.145.565.374,00	2.016.960.270,00
58	Otros gastos	11.760.315.334,71	82.925.308.342,92	-71.164.993.008,21



En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la SDSCJ, susceptibles de reducir el patrimonio durante el período contable, bien sea por salidas o disminución de activos o por la generación o aumento de pasivos. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	EN DINERO 2024
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	466.434.090.625,67	411.159.877.034,00	55.274.213.591,67	466.434.090.625,67
51	De Administración y Operación	466.434.090.625,67	411.159.877.034,00	55.274.213.591,67	466.434.090.625,67
5101	Sueldos y salarios	47.843.843.757,00	44.152.136.845,00	3.691.706.912,00	47.843.843.757,00
5102	Contribuciones imputadas	501.549.018,00	415.995.771,00	85.553.247,00	501.549.018,00
5103	Contribuciones efectivas	16.241.647.993,00	14.929.383.958,00	1.312.264.035	16.241.647.993,00
5104	Aportes sobre la nómina	2.972.731.300,00	2.681.125.800,00	291.605.500,00	2.972.731.300,00
5107	Prestaciones sociales	22.897.750.128,00	21.074.832.802,00	1.822.917.326,00	22.897.750.128,00
5108	Gastos de personal diversos	2.400.815.608,00	3.048.363.035,00	-647.547.427,00	2.400.815.608,00
5111	Generales	373.566.458.707,67	324.853.658.111,00	48.712.800.596,67	373.566.458.707,67
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	9.294.114,00	4.380.712,00	4.913.402,00	9.294.114,00

51-De administración y Operación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.



29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	37.206.709.748,27	50.329.382.061,70	-13.122.672.313,43
	DETERIORO	406.935.275,60	17.532.586.792,26	-17.125.651.516,66
5347	De cuentas por cobrar	406.935.275,60	17.532.586.792,26	-17.125.651.516,66
	DEPRECIACIÓN	17.513.946.600,67	16.568.980.280,82	944.966.319,85
5360	De propiedades, planta y equipo	17.513.946.600,67	16.568.980.280,82	944.966.319,85
	AMORTIZACIÓN	17.132.559.855,00	11.495.064.492,62	5.637.495.362,38
5366	De activos intangibles	17.132.559.855,00	11.495.064.492,62	5.637.495.362,38
	PROVISIÓN	2.153.268.017,00	4.732.750.496,00	-2.579.482.479,00
5368	De litigios y demandas	2.153.268.017,00	4.732.750.496,00	-2.579.482.479,00

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y No financieros

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2024		SALDO FINAL
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	
DETERIORO		406.935.275,60	0	406.935.275,60
5347	De cuentas por cobrar	406.935.275,60	0	406.935.275,60
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	338.685.462,42	0	338.685.462,42
534790	Otras cuentas por cobrar	68.249.813,18	0	68.249.813,18

53-Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3. Transferencias y Subvenciones

Anexo 29.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	257.993.408.257,27	103.447.322.728,00	154.546.085.529,27
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	257.993.408.257,27	103.447.322.728,00	154.546.085.529,27
542302	Para proyectos de inversión	0,00	17.707.510.048,00	-17.707.510.048,00
542307	Bienes entregados sin contraprestación	256.706.498.502,27	84.775.953.541,00	171.930.544.961,27
542390	Otras transferencias	1.286.909.755,00	963.859.139,00	323.050.616,00

54-Transferencias y subvenciones

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2024, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	4.240.298.492,00
		Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	275.306.500,00
		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	233.197.615,00
		Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	248.001.734.858,00
		Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	3.955.961.037,27
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (15%)	Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	1.286.909.755,00
TOTAL			257.993.408.257,27

29.4. Gasto Público Social

No Aplica

29.5. De Actividades y/o Servicios Especializados

No Aplica

29.6. Operaciones Interinstitucionales

Anexo 29.6

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.162.525.644,00	9.145.565.374,00	2.016.960.270,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	11.162.525.644,00	9.145.565.374,00	2.016.960.270,00
572080	Recaudos	11.162.525.644,00	9.145.565.374,00	2.016.960.270,00

57-Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

29.7. Otros Gastos

Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	11.760.315.334,71	82.925.308.342,92	-71.164.993.008,21
5802	COMISIONES	3.061.245,00	395.830,00	2.665.415,00
580237	Comisiones sobre recursos entregados en admón	3.061.245,00	395.830,00	2.665.415,00
5804	FINANCIEROS	0,00	28.680.701,00	-28.680.701,00
580401	Actualización financiera de provisiones	0,00	25.632.964,00	-25.632.964,00
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	3.047.737,00	-3.047.737,00
5890	GASTOS DIVERSOS	11.753.986.631,71	82.891.658.982,92	-71.137.672.351,21
589012	Sentencias	4.910.906.984,00	1.890.252.336,00	3.020.654.648,00
589017	Pérdidas en siniestros	27.792.537,57	10.115.564,71	17.676.972,86
589019	Pérdida por baja cuentas de activos no financieros	6.815.287.110,14	4.793.958.215,21	2.021.328.894,93
589090	Otros gastos diversos	0,00	76.197.332.867,00	-76.197.332.867,00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.267.458,00	4.572.829,00	-1.305.371,00
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.267.458,00	4.572.829,00	-1.305.371,00

5.8 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Entre los rubros más representativos se encuentra la cuenta 589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, que, a 31 de diciembre de 2024, asciende a **\$6.815.287.110,14** esta corresponde a:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Valor gasto por pérdida por baja en cuentas de activos no financieros
Cuentas por cobrar	180.037.803,00
Muebles y enseres	533.065,14
Semovientes	5.200.000,00
Maquinaria y equipo	2.231.173,66
Equipo de comunicación y computación	3.122.195.625,04
Licencias	3.499.318.714,00



Software	5.770.729,30
TOTAL	6.815.287.110,14

Estas pérdidas por bajas corresponden a:

1- Depuración de cuentas por cobrar:

- ficha depuración de sostenibilidad contable No.001, se realizó la depuración ordinaria impuestos no reintegrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, según Resolución No.183 de septiembre 27 de 2024 por valor de \$1.850.814.00;
- ficha depuración de sostenibilidad contable No.002, se realizó la depuración ordinaria impuestos no reintegrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, según Resolución 184 de sept.27 de 2024 27/09/2024, por valor de \$148.048.00
- De acuerdo con el Comité de Cartera realizado en noviembre de 2024, y conforme a la Resolución 362 del 27 de diciembre de 2024, se procede a realizar la ficha de depuración de cartera - cobro coactivo por valor de \$178.038.941.00

2- Baja de bienes tangibles e intangibles

- Baja de licencias por vencimiento de vigencia por valor de \$3.499.318.714.00 El día 15 de agosto de 2024 finalizó el contrato 1743-2023 dentro del cual se suministraron licencias para el funcionamiento de Carbyne. Tomando en consideración la finalización del mencionado contrato, se certifica que las 80 licencias cumplieron su vida útil y no pueden volver a utilizarse. Adicionalmente se dio de baja software por valor \$ 5.770.729.30.
- Se dieron de baja cámaras por diferencias presentadas durante el proceso de verificación y conciliación del sistema de videovigilancia, por un valor de \$188.701.985,28.
- Se realizó la baja de bienes servibles clasificados como inservibles para la entidad e inservibles, de los grupos muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación, por valor de \$ 2.936.257.878,56.

3- Actualización de costo

- Se realizó actualización al costo de semovientes caninos y equinos según memorando con radicado 3-2024-40556 por valor de \$5.200.000.00

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica



NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

OTRAS REVELACIONES

○ BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES REINTEGRADOS

Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las mesas técnicas de manejo de bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Expedición de la resolución 0161 del 03 de septiembre de 2024: Ordena efectuar baja de 23 semovientes no aptos para el servicio para la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales.
- Destinación final de 181 bienes tipo muebles y enseres a través de la Resolución 0189 del 01 de octubre de 2024: Estos elementos fueron entregados a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del contrato 1446 de 2024.
- Baja definitiva de 486 bienes tipo RAEE, a través de la Resolución 0236 del 29 de octubre de 2024: Este tipo de elementos fueron entregados a la empresa PCSHEK TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS., de conformidad con lo establecido en el Decreto 284 de 2018.
- Expedición de la resolución 0243 del 07 de noviembre de 2024: Ordena efectuar baja de 1 semoviente no apto para el servicio para la entidad, por la modalidad de enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales.
- Desintegración de 85 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad a través de la resolución 0244 del 07 de noviembre de 2024: Estos bienes fueron

entregados a la empresa Importaciones Manizales, en el marco del contrato de desintegración No. 1786 de 2023.

- Permuta de 179 bienes del parque automotor catalogadas como servibles no utilizables para la entidad a través de Resolución 0250 del 8 de noviembre de 2024: Actualmente se encuentra en proceso de contratación.
- Destinación final de 79 bienes tipo muebles y enseres a través de la Resolución 0361 del 27 de diciembre de 2024: Estos bienes se encuentran en la bodega de la entidad a disposición de ser entregados a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, en virtud del contrato 1446 de 2024.
- En la mesa técnica 005 de 2024 y de acuerdo con el acta de reunión de fecha 17 de diciembre de 2024 se recomendó la baja y destinación final de 1.034 bienes tipo RAEE catalogados como inservibles y se entreguen a la empresa PCSHEK TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS: Actualmente se encuentra en expedición del acto administrativo.

○ INFORME DE TOMA FÍSICA- VIGENCIA 2024 II SEMESTRE

Con el fin de mantener actualizada la información contable y administrativa de los bienes que se encuentran al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Almacén de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se dispone a presentar en este informe, los resultados de la toma física vigencia 2024 II semestre, en ejercicio del cronograma establecido y socializado mediante memorando N° 3-2024-31329 del 26 de septiembre del 2024.

Lo anterior fue elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, numeral 4.2: toma física de bienes y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, en el que establece el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar la información administrativa y contable de los bienes que se encuentran registrados en el inventario de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los bienes que de dicha toma física y conciliación contable surjan como: Sobrantes justificados, sobrantes no justificados, faltantes justificados, faltantes no justificados, según corresponda.

- Identificar los bienes que se encuentran prestos para reintegrar a la bodega del almacén de la SDSCJ.
- Identificar aquellos bienes a los cuales les hace falta información como marcas, modelo, referencia, seriales y/o demás características para hacer las actualizaciones correspondientes en el aplicativo SAI.
- Determinar junto a la Mesa Técnica de manejo de bienes las acciones administrativas y/o contables a seguir, según los casos que se presenten.

METODOLOGÍA

1. Alistamiento y levantamiento individual de inventario:

Mediante memorando con Radicado N° 3-2024-31329 del 26 de septiembre del 2024, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Almacén a través de la Subsecretaria de Gestión Institucional, dio a conocer a todos los servidores públicos el cronograma relacionado con la toma física de bienes, el cual se socializa mediante correo.

2. Distribución de personal para levantamiento de inventario:

Conforme a lo descrito anteriormente, el grupo de almacén distribuye el personal idóneo atendiendo todas las medidas de bioseguridad, para adelantar las actividades tendientes a compilar los datos que aparecen registrados en la ficha para toma física de inventarlos, F-GRF-1106, el cual dispone tomar los siguientes datos:

Nombres y apellidos del responsable
N° Identificación
Tipo de vinculación
Dependencia
Ubicación- piso
N° puesto (en caso que aplique)
Unidad Ejecutora
Descripción del bien
Placa SAE
Marca
Modelo
Referencia
Numero serial
Costo
Estado del bien



Observaciones (en caso que aplique).

Las actividades relacionadas con el levantamiento y cruce de información se elaboraron con el registro de inventario a corte 30 septiembre de 2024, identificando los bienes al servicio que se encuentran en:

- Sede Central: Pisos 16, 14, 13, 6, bodega sótano y oficina de atención al ciudadano piso 1
- Unidades de Mediación y Conciliación:
- Casa de Justicia Suba la Campiña.
- Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín.
- Casa de Justicia Chapinero.
- Casa de Justicia Engativá.
- Casa de Justicia Usaquén.
- Casa de Justicia Barrios Unidos.
- Casa de Justicia Mártires.
- Casa de Justicia San Cristóbal.
- Casa de Justicia Usme.
- Casa de Justicia Kennedy.
- Casa de Justicia Ciudad Bolívar.
- Casa de Justicia Bosa.
- Casa de Justicia Campo Verde.
- CTP- Campo Verde.
- CAE- Campo Verde.
- Casa de Justicia Tunjuelito.
- Casa de Justicia Puente Aranda.
- Centro de Traslado por Protección - CTP Puente Aranda.
- Centro de Traslado por Protección - CTP BOSA.
- Centro Especial de Reclusión CER.
- Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.
- Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4.
- Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Juzgados.
- CESP.A.
- Fiscalía.
- La Victoria.
- Bodega Fontibón.

- Casas de justicia Móviles.
- Parque automotor al servicio.

3. Conciliación contable de bienes al servicio

Una vez terminada la toma de información, esta se comparte mediante archivo en la nube o enlace FICHA TOMA FISICA GENERAL - FINAL.xlsx de tal forma que, con el apoyo de los profesionales del grupo, se elabore su respectiva conciliación contable, contrastando la información tomada con lo que registra el aplicativo de inventario a corte 30 de septiembre de 2024, determinando lo siguiente:

3.1 Elementos para concepto técnico y baja: Son aquellos bienes que, durante el recorrido de toma física y verificación de inventario, se identificaron fuera de uso, por lo cual amerita se efectúe su reintegro y se solicite su respectivo concepto técnico para así establecer su posible destinación final. Dicha relación se encuentra soportada mediante archivo magnético.

3.1.1. Elementos para reintegro, concepto técnico y baja.

La recolección de bienes se llevó a cabo los días 15 de agosto, 02 de septiembre, 21 de noviembre y 26 de noviembre del 2024 para el procedimiento administrativo correspondiente a los conceptos técnicos para la baja si hay lugar a ello.

3.2 Elementos sobrantes no justificados: Refiere aquellos bienes que una vez culminado el recorrido de toma física, no se encuentran registrados en el inventario de la entidad. Ante estos bienes el almacén adelantó las siguientes acciones:

- Verificación en inventario SDSCJ: No fueron identificados
- Verificación en inventario sabana kardex FVSL: No fueron identificados
- Verificación de registros fotográficos.

3.2.1 Elementos sobrantes a legalizar

Los elementos sobrantes a legalizar se relacionan así:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD
MESA DE PING PONG	CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN - CER	1
	TOTAL	1

De acuerdo a la información anteriormente mencionada el almacén procedió a realizar el ingreso No. 30 CON PLACA DE IDENTIFICACIÓN SAE 101249.

Adicional a lo anterior, vale mencionar que el bien identificado no contaba con placa anterior, por lo que, para efectos de la elaboración del ingreso, almacén solicita el concepto técnico y avalúo del mismo, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, numeral 3.2.9 e instructivo vigente de la SCJ Ingreso a Almacén I-FD-6 numeral 13:

“ 3.2.9 Ingreso por Sobrantes

De determinarse a través del responsable del Almacén y Bodega o por información de un servidor público o ente de control, que existen sobrantes de bienes o elementos en Almacenes o bodegas o en alguna dependencia, por efecto de excedentes de producción, identificación en las tomas físicas o revisiones periódicas, se procede a levantar el informe correspondiente como soporte para realizar el registro del ingreso al Almacén y a Contabilidad, el soporte oficial es el acta respectiva y se recomienda realizar las siguientes actuaciones en este procedimiento:

- 4. Efectuar una revisión para comprobar que no se trata de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.*
- 5. Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega; pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable.*
- 6. Los sobrantes se reconocen teniendo en cuenta su estado y el valor de mercado de estos y en ausencia de este por el costo de reposición.*
 - El responsable de Almacén presentará ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes, informe de bienes identificados como sobrantes durante el levantamiento de toma física de inventario, indicando las características y ubicación de los mismos. Esta presentación es posterior a la revisión para comprobar que no se tratase de elementos compensados, o que están bajo responsabilidad de otro servidor público, o que pertenecen a otra oficina o Entidad.*
 - De ser positiva la recomendación de la Mesa Técnica, el responsable de almacén solicitará la elaboración del informe de concepto técnico y avalúo de los bienes.*

- *Una vez determinado mediante informe el valor y estado de los bienes el equipo de almacén procede a elaborar el respectivo ingreso por compensación en el aplicativo de SI-CAPITAL, describiendo las características de los bienes como, modelo, serial, marca y unidad de medida. Si los bienes encontrados se encuentran en la bodega y se determina que son sobrantes, se efectúa la entrada correspondiente a cargo del responsable de la bodega, pero si dichos sobrantes se encuentran en uso, se hace en forma alterna tanto el ingreso al almacén como la salida al servicio a cargo del servidor público, situación que se refleja igualmente en la información contable.”*

4. Elementos faltantes: Son aquellos bienes que, concluidas las actividades tanto de toma física, como de conciliación con el inventario de la entidad, no fueron identificados. En mención de lo anterior, se anexan las acciones administrativas relacionadas con cada pérdida.

De acuerdo al manual de procedimientos, numeral 4.2.3, se identifican como faltantes no justificados los siguientes bienes:

“Cuando existan elementos faltantes no justificados o que no sea procedente o viable su compensación, en el informe final de la toma física se deja constancia del hecho, para que el Responsable del Almacén presente a la Instancia de Apoyo relacionada con la administración y control de bienes, creada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el resultado de las averiguaciones y la información o descargos iniciales presentados por el responsable del bien, documentación, que es tenida en cuenta por el Comité para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de importancia y evaluar el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a quien haga sus veces en los Entes y Entidades.

Determinado que el faltante se encuentra a cargo de servidores públicos que adelantan actividades de gestión fiscal, por la custodia o uso de los mencionados bienes, la Administración evalúa con base en los documentos, si tal situación se informa al Organismo competente, acompañado de los documentos soportes de acuerdo con los procedimientos desarrollados internamente.

4.1 Elementos Faltantes No Justificados

Los elementos pendientes por identificar por ubicación se relacionan así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	4
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	4
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	1
TOTAL GENERAL	9

Y discriminado por cuenta contable, costo y cantidad se relacionan así:



CUENTA CONTABLE	VALOR	CANTIDAD BIENES
16-70-02	10.292.082	1
51-11-14-015-065	404.714	2
51-11-14-015-070	1.624.411	6
TOTAL	12.321.207	9

A continuación, se relacionan los elementos faltantes no justificados con su respectiva acción administrativa:

- Memorando radicado N° 3-2024-41675 del 10 de diciembre del 2024 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2024, bienes asignados a la Dirección Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C-4). Se recibe respuesta a través de correo indicando que el elemento identificado con placa SAE 22103 se encuentra ubicado en las instalaciones Centro de Formación ETB, el cual fue verificado de manera física por el gestor de inventarios el día 24 de diciembre del 2024 lo cual consta mediante registro fotográfico y acta de reunión firmada por funcionarios de la ETB, C4 y Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, es decir que el funcionario se encuentra a la fecha con un faltante en su inventario del elemento identificado con placa SAE 22036.
- Memorando radicado N° 3-2024-41674 del 10 de diciembre del 2024 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2024, bienes asignados a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes. A la fecha no se ha recibido respuesta, es necesario informar que ya el funcionario ha sido notificado anteriormente mediante memorandos No. 3-2024- 22792 con fecha del 11 de julio de 2024 y el memorando 3-2024-36532 con fecha del 06 de noviembre del 2024 de los cuales no se recibieron respuesta.
- Memorando radicado N° 3-2024-41630 del 10 de diciembre del 2024 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2024, bienes asignados a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes. A la fecha no se ha recibido respuesta.
- Memorando radicado N° 3-2024-41631 del 10 de diciembre del 2024 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2024, bienes asignados a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes. A la fecha no se ha recibido respuesta.
- Memorando radicado N° 3-2024-41684 del 10 de diciembre del 2024 BIENES NO IDENTIFICADOS EN LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DEL SEMESTRE II 2024, bienes asignados a la Dirección de Acceso a la Justicia. Se recibe respuesta por parte del funcionario a través de correo electrónico indicando que realizo denuncia por perdida y se encuentra pendiente el trámite ante la aseguradora.



ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	NOMBRE FUNCIONARIO	NOMBRE DEPENDENCIA	CUENTA CONTABLE	COSTO
1	UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	22036	Hewlett-Packard	2UA8021LDM	EUSBERTO BAREÑO JIMENEZ	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4	16-70-02	10.292.082
2	SILLA	90061	N/A	PAÑO NEGRO	IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	51-11-14-015-065	393.714
3	PARLANTES	85543	BOSE	74611913001362AE	MARIA INES GOMEZ ROJAS	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	51-11-14-015-070	475.532
4	SWITCH	88872	CISCO	FCW1948A0YK	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ SANCHEZ	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	51-11-14-015-070	229.379
5	RADIOTELEFONO	25257	MOTOROLA	1654TSY982	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	51-11-14-015-070	229.875
6	RADIOTELEFONO	25258	MOTOROLA	1654TSY983	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	51-11-14-015-070	229.875
7	RADIOTELEFONO	25277	MOTOROLA	1654TSY968	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	51-11-14-015-070	229.875
8	RADIOTELEFONO	25278	MOTOROLA	1654TSY969	JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ	DIR ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA SUBA - CIUDAD JARDÍN	51-11-14-015-070	229.875
9	ARCHIVADOR	11304			JORGE MARIO CAMELO SANCHEZ	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	51-11-14-015-065	11.000

4.2 Elementos faltantes justificados

Son aquellos bienes que, durante la toma física se conoce que se encuentran ubicadas en las sedes, pero, que debido a su ubicación no es posible poderlos identificar de manera física o remota. En mención de lo anterior, se anexan las acciones administrativas relacionadas con estos bienes.

De acuerdo con el manual de procedimientos, numeral 4.2.3, se identifican como faltantes justificados los siguientes bienes:

“Son aquellos elementos que al final del procedimiento se concluye que hay faltantes, pero ellos tienen como origen posibles errores u omisiones en los registros, plenamente comprobados y documentados, se procede a efectuar los registros y ajustes del caso, dejando consignado expresamente el error u omisión que originó el hecho en el acta y en el comprobante correspondiente, el cual lleva el visto bueno del servidor público responsable o delegado para el proceso”.



ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLACA SAE	SERIAL	VALOR
1	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16547	C5AS6V2ZB01298P	\$ 3.315.774
2	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16550	C5AS6V2ZB01348L	\$ 3.315.774
3	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16554	C5AS6V2ZB01467X	\$ 3.315.774
4	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16563	C5AS6V2ZB01608K	\$ 3.315.774
5	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16564	C5AS6V2ZB01613H	\$ 3.315.774
6	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA DOMO	16566	C5AS6V2ZB01643Y	\$ 3.315.774
7	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16582	C5AL6V3ZA01024H	\$ 602.148
8	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16592	C78Y67IZA01101H	\$ 602.148
9	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16616	C78Y67IZA01237D	\$ 602.148
10	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16627	C5AL6V3Z801456T	\$ 602.148
11	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CAMARA	16641	C5AL6V3Z801282R	\$ 602.148

5. Elementos replaqueados: Son aquellos bienes que durante el recorrido establecido para la toma física de inventario se evidenciaron con la placa borrosa, deteriorada o faltante y es necesario nuevamente la impresión y su ubicación, relacionados así:

SEDE	REPLAQUETEO
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	68
CASA DE JUSTICIA USAQUEN	2
CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDIN	4
CASA DE JUSTICIA SUBA LA CAMPIÑA	6
PISO 1 (ATENCIÓN AL CIUDANO)	3
CESPA	14
CASA DE JUSTICIA CAMPO VERDE	2
FISCALIA	2
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	3
UNIDADES MOVILES	6
C4	81
CASA DE JUSTICIA PUENTE ARANDA	2
PISO 13	1
PISO 6	6
PISO 16	2
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR	9
ENGATIVA	2
LA VICTORIA	1
CASA DE JUSTICIA CHAPINERO	2



SEDE	REPLAQUETE
PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA SANTA FE	9
BODEGA SOTANO	1
ALAMOS	2
CTP – PUENTE ARANDA	30
CAE- CAMPO VERDE	5
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	3
TOTAL:	266

6. Actualización de inventario individual: Corresponde a los bienes que durante el ejercicio de la toma física de inventario se requiere la asignación del funcionario o contratista quien es responsable del uso de los elementos, para tal fin se actualiza la información en el aplicativo SAI / SAE a través del formato Novedad Traslado de Bienes, relacionados así:

SEDE	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, BIENES CON NOVEDAD DE TRASLADO
CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDIN	4
CASA DE JUSTICIA LA CAMPIÑA	3
CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	2
CASA DE JUSTICIA PUENTE ARANDA	6
PISO 14	15
PISO 13	9
C4	74
UNIDADES MOVILES	3
CASA DE JUSTICIA CAMPO VERDE	6
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	2
CASA DE JUSTICIA FONTIBON	1
CASA DE JUSTICIA USAQUEN	1
CESPA	45
CAE CAMPO VERDE	6
PISO 16	2
CASA DE JUSTICIA CHAPINERO	2
PISO 6	9
TOTAL:	190

7. Bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ: A continuación, se presenta la cantidad de bienes que se encuentran al servicio y en la bodega, relacionando su respectiva cuenta contable:

CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO – BODEGA		
NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	112	
16-55-02	52	



CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO – BODEGA		
NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
51-11-14-015-095	59	
8-3-15-10-201	1	
EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SIMILARES	8	
99-15-02	8	
EQ Y MAQ COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO,TV, SONIDO, RADAR,FOTO,PROYECCION,CINE	2.501	
16-20-05-001	200	
16-35-04-001	2	
16-37-10-001	3	
16-70-01	1.039	6
3-1-45-06	25	
51-11-14-015-070	778	11
8-3-15-10-207	454	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	78	
16-55-06	10	
51-11-14-015-095	65	
8-3-15-10-209	3	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTÍFICAS Y ENSEÑANZAS	94	
16-60-02	14	
51-11-14-015-060	78	
8-3-15-10-210	2	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	36	
16-60-02	6	
3-1-45-06	1	
51-11-14-015-060	29	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	85	
16-80-02	35	
3-1-45-06	6	
51-11-14-015-080	42	
8-3-15-10-206	2	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	152	
16-37-09-002	3	



CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO – BODEGA		
NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
16-60-02	1	
16-65-02	92	
3-1-45-06	2	
51-11-14-015-065	54	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	446	
16-75-02	39	
8-3-15-10-213	307	
8-3-15-10-225	100	
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	271	
16-55-01	117	
3-1-45-06	6	
51-11-14-015-085	90	
51-11-14-015-095	21	
8-3-15-10-208	37	
LICENCIAS	1.925	
19-70-07	465	
51-11-14-015-095	1.460	
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	2.757	
16-37-10-002	17	
16-70-02	1.548	1
3-1-45-06	283	
51-11-14-015-070	665	
8-3-15-10-221	244	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	7.227	
16-37-09-001	1	
16-65-01	216	
3-1-45-06	80	
3-1-45-12	437	
51-11-14-015-065	6.332	2
8-3-15-10-218	161	
SEMOVIENTE CANINO	9	
16-10-01-002	8	
3-1-45-06	1	
SOFTWARE	29	
19-70-08	26	



CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO – BODEGA		
NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE ELEMENTOS AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE	CANTIDAD DE ELEMENTOS FALTANTES
51-11-14-015-095	1	
8-3-15-10-224	2	
TOTAL DE ELEMENTOS	15.730	20
TOTAL DE ELEMENTOS UBICADOS FÍSICAMENTE	15.710	

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Durante la vigencia 2024, en la SDSCJ se llevaron a cabo dos (2) reuniones del Comité Técnico de sostenibilidad Contable así:

La primera sesión se llevó a cabo en agosto de 2024 en la cual se trataron dos temas claves:

1. Socialización y seguimiento a las partidas con relativa antigüedad registradas en los Estados Financieros de la Entidad y que conforman el Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2024.
2. Evaluación y recomendación cuentas por cobrar depuración Fichas No. 1 y 2

Como conclusión el comité dispuso:

- En seguimiento al Plan de sostenibilidad contable - PSC se determinó la revisión del numeral 13 del PSC y definir, si con la documentación aportada por la Dirección Jurídica procede la depuración.
- Se acordó programar una reunión con la Dirección de Bienes para definir las acciones de mejora de índole administrativo y contable para el reconocimiento y entrega de la construcción de la MEBOG
- Se recomendó la depuración de 2 cuentas por cobrar según fichas Nos.1 y 2 por no cumplir contablemente con la definición de activo para la entidad ya que no son derechos exigibles

La segunda sesión, se realizó en el mes de diciembre de 2024, donde se trató el tema de seguimiento a las acciones adelantadas para la depuración de las partidas que conforman el Plan de Sostenibilidad

Contable vigencia 2024 y Seguimiento a las acciones adelantadas para la depuración de las partidas que conforman el Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2024.

En razón a lo anterior el comité concluyo lo siguiente:

- Es necesario llevar a cabo por parte de la Dirección de bienes las acciones pertinentes para determinar los bienes, el estado y la destinación de los mismos y/o expedir un concepto técnico, en relación con las dos partidas que hacen parte del plan de sostenibilidad contable en la subcuenta 152002-Construcciones:
 - ✓ RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE - Contrato 752-2014 FVSL -Objeto interventoría, valor saldo contable \$76.241.513.
 - ✓ CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES - Contrato 862-2014 FVSL - Objeto construcción CAI, valor saldo contable \$308.990.520
- Una vez se cuente con la información derivada de estas acciones, realizar reunión con la Dirección Financiera para revisar la información y determinar conjuntamente si se debe elaborar una ficha de depuración y/o trámite administrativo correspondiente para reflejar la realidad de esta cuenta en los estados financieros.
- Recomendó la reclasificación de la partida señalada en la ficha de depuración No.3, siempre que se cuente con el concepto requerido y el valor se ajuste de acuerdo con los soportes que remita la Dirección de bienes.

DEPURACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2024, el Comité Técnico de depuración de cartera de la SDSCJ, realizó dos (2) reuniones de carácter ordinario de conformidad con la Resolución 428 de 2021, así:

- La primera reunión se realizó en el mes de junio de 2024, con el propósito tratar el tema relacionado con la “Evaluación y recomendación ficha de depuración de multas enviadas por la SDH” sobre lo cual se concluyó la depuración de cartera de carácter ordinaria de 125 multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la ficha Nos. 001 por causal de remisión de acuerdo con el radicado SCJ 1-2023-69106. De igual manera se trató el tema referente con la socialización de hallazgo 3.2.1.1 auditoría Contraloría de Bogotá “Auditoría Financiera y de Gestión No. 169 PAD 2024 y construcción del plan.
- La segunda reunión se llevó a cabo en el mes de diciembre, donde se trataron los siguientes temas:

- Evaluación y recomendación cartera – Ficha No. 2 depuración 732 Multas Código de Seguridad Convivencia Ciudadana.
- Evaluación y recomendación cartera – Fichas Nos. 1 y 2 Incapacidades.
- Socialización y recomendaciones respecto de: “la recomendación de la Oficina de Control interno realizada en el informe de austeridad del gasto – segundo trimestre 2024 “Movilización de cartera”

De acuerdo con el desarrollo de la reunión se concluyó que:

- Se aprobó recomendar la depuración de 732 partidas de las 740 enviadas por la Secretaría de Hacienda – Oficina de Depuración de Cartera mediante oficio No. 1-2024-44096, según Ficha de Depuración de Cartera No. 02. (732 partidas CNSCC por valor \$178,078,941) cuya causal es la REMISIBILIDAD.
- Se aprobó recomendar la depuración de 37 partidas no reconocidas por la EPS, causal CADUCIDAD por valor de \$10,150,249
- Se aprobó recomendar la depuración de tres partidas asociadas a EPS liquidada, por valor de \$617,183.
- Se solicitó documentar el trabajo de conciliación e identificación de cartera de cobro coactivo, así como avanzar en el proceso para evaluar la depuración de la cartera en cumplimiento las acciones planteadas para subsanar el hallazgo 3.2.1.2 de la Contraloría de Bogotá, 169 PAD 2024




CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ
C.C. No.89.007.006
SECRETARIO




EULÍN AVENDAÑO TORRES
C.C. No.51.746.767
CONTADORA

T.P 35.719- T

Elaboró: Equipo de Contabilidad y Almacén

Revisó: Eulín Avendaño – Responsable de Contabilidad 

Aprobó: Deider Mauricio Mengual Paternina – Director Financiero 
Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 